AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

INCA RURAL

Informe de Autoevaluación de la Gestión Institucional al Primer Semestre de 2022

Junio de 2022

Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, A.C.

Presentación a la Junta Directiva en su Sesión Ordinaria CCXXXIX

Índice del Informe

Página

Introducción

1. INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE ÓRGANOS DE GOBIERNO Y COMITÉS DE LA ENTIDAD **1**
1.1. Órganos de Gobierno **(Anexo 1)** 1
1.2. Comités Administrativos 3

2. SITUACIÓN OPERATIVA Y FINANCIERA DE LA ENTIDAD **7**
2.1. Situación Operativa 2022 7
2.2. Alineación Institucional 8
2.3. Objetivos Prioritarios 8
2.4. Estrategias Prioritarias y Líneas de Acción 8
2.5. Desempeño de las Líneas de Trabajo 11
2.6. Situación Operativa de Ejercicios Anteriores 15
2.7. Situación Financiera 2022 (Anexo 2) 16

3. INTEGRACIÓN DE PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS **18**
3.1. Informe de los programas presupuestarios (**Anexo 3)** 18
3.2. Informe de cumplimiento de las medidas de austeridad 21
3.3. Eficiencia en la Captación de Ingresos 22
3.4. Efectividad del ejercicio de egresos 22
3.5. Sistema de Evaluación de Desempeño Presupuestal **(Anexo 4)** 22
3.6 Reporte de Cumplimiento Sistema Integral de Información 23
3.7 Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicación **(Anexo 5)** 23

4. ASUNTOS RELEVANTES DE LA ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL **24**
4.1. Asuntos de Recursos Humanos 24
4.2. Informe de Inmuebles y arrendamientos 27
4.3. Asuntos Jurídicos 29
4.4 Reporte de la Implementación de los Manuales Administrativos de Aplicación en General (**Anexo 6**) 35
4.5 Informe de Productividad de las Delegaciones Regionales (**Anexo 7)** 36

5. CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS GENERALES, SECTORIALES E INSTITUCIONALES **37**
5.1. Cumplimiento de Metas Institucionales e Indicadores 37
5.2. Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública 41
5.3. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público 43
5.4. Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas 47
5.5. Información Periódica de revisión de organismos fiscalización **(Anexo 8)** 47
5.6. Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2014 48
5.7. Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD) **(Anexo 9)** 55
5.8. Programa de Mejora Regulatoria (PMR) 57
5.9. Control Interno Institucional 60
5.10. Informe de actividades en materia de Ética Pública, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés **(Anexo 10)** 63

6. CONCLUSIONES **65**

Introducción

En cumplimiento a los artículos 58, fracción XV, 59 fracción XI y 60 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, el Director General del Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, A.C. (INCA Rural), presenta el Informe de Autoevaluación de la Gestión Institucional al primer semestre del Ejercicio 2022.

La labor del Instituto está orientada a desarrollar capacidades de la población rural y de profesionales e instituciones públicas, sociales y privadas, adecuadas al perfil de diferentes segmentos de la población rural. (productores, técnicos, extensionistas, entre otros).

Conforme a lo establecido en las estrategias y líneas de trabajo, el programa presupuesto y las disposiciones normativas aplicables, en el presente informe se dan a conocer las acciones realizadas para el cumplimiento de los objetivos prioritarios del Programa Anual de Trabajo 2022.

El documento está conformado por el reporte de la integración y funcionamiento de los Órganos de Gobierno y Comités del Instituto, la situación operativa y financiera de la entidad, la integración de programas y presupuestos, el cumplimiento a la normatividad y políticas generales sectoriales e institucionales y los aspectos relevantes de la gestión.

En cada apartado se informan los resultados cualitativos y cuantitativos de las acciones realizadas y alcanzadas al periodo, así como los factores que limitaron o favorecieron el desempeño del Instituto.

Durante este periodo, el INCA Rural A.C., contribuyó en el desarrollo de capacidades por lo que, en este informe se presentan los aportes alcanzados, mediante las acciones de los servicios de desarrollo de capacidades y el de evaluación, acreditación y certificación de competencias laborales.

Lic. Raymundo Vázquez Gómez.
Director General.

1. INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y COMITÉS DE LA ENTIDAD

1.1. Órganos de Gobierno

El Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, (INCA Rural, A.C.) es una Asociación Civil constituida en 1973, así como una Entidad Paraestatal sectorizada a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, (AGRICULTURA).

En este marco, el INCA Rural da cuenta de la actuación de dos Órganos de Gobierno; la Asamblea General de Asociados y la Junta Directiva. **(Anexo 1)**

1.1.1 Asamblea General de Asociados

La Asamblea General de Asociados reúne como asociadas a cinco secretarías de Estado: AGRICULTURA, BIENESTAR, SEP, SEDATU, STPS; a siete instituciones del sector que son INPI, CONAGUA, CONAZA, FND, FIRA, FIRCO, INAES, así mismo, este Órgano de Gobierno cuenta con la participación de dos organizaciones como representantes de los productores, la CNC y el CAP.

Funcionamiento del Órgano de Gobierno. La Sesión Anual 2022 de la Asamblea se llevó a cabo el 30 de marzo de 2022 con 12 participaciones y alcanzó el quórum legal requerido con el 85.7% de representación de las asociadas.

Acuerdos.

En su sesión anual se aprobó el Programa Anual de Trabajo 2022 con dos objetivos prioritarios y se ratificó la visión y misión institucional, de acuerdo a lo siguiente:

- **Visión.** El INCA Rural es líder en el desarrollo de capacidades de los actores sociales, económicos y públicos que participan en las zonas rurales y costeras. Es reconocido a nivel nacional e internacional por la calidad de sus estrategias y métodos de formación de adultos que implementa en el sector rural, a partir del análisis, la investigación y la evaluación con lo que contribuye al desarrollo rural sustentable y a la mejora en la calidad de vida de la población que atiende.

- **Misión:** Desarrollar capacidades de la población rural y de profesionales e instituciones públicas, sociales y privadas, mediante el diseño, impulso y coordinación de estrategias de educación no formal participativas e innovadoras, que contribuyan al fomento de desarrollo de un sector agroalimentario productivo, competitivo, rentable, sustentable y justo, que incida en la seguridad alimentaria del país y la calidad de vida de la población rural.

Actas. El acta de la Sesión Anual 2022 se encuentran suscrita para conformar el Libro de Actas correspondiente.

1.1.2 Junta Directiva

El INCA Rural, A.C. como Entidad Paraestatal cuenta con la Junta Directiva constituida por ocho secretarías de estado: AGRICULTURA, BIENESTAR, SEDATU, SE, SEP, SEMARNAT, SHCP y STPS; diez instituciones del sector AGROASEMEX, CONOCER, FIRA, FND, INAES, INIFAP, Procuraduría Agraria, AMSDA, FMDR, CMDR, así como tres representantes de organizaciones de productores que son la CNC, el CAP, la CNPR. La presidencia recae en la Secretaría del Ramo, la SADER y también participan los Comisarios Públicos de la Secretaría de la Función Pública.

Funcionamiento de la Junta Directiva. Conforme con lo establecido en el Calendario de Sesiones de 2022, se realizaron dos de las cuatro sesiones ordinarias establecidas, las cuales se realizaron de manera virtual por motivo de la contingencia sanitaria del COVID-19. A continuación, se muestra el quórum legal que se alcanzó por sesión.

Sesión Ordinaria	Fecha	% quórum legal
CCXXXVII	30/03/2022	81.8%
CCXXXVIII	29/06/2022	77.3%
2 sesiones	**Promedio General 79.55%**	

Actas. En relación a las actas de la Junta Directiva, estas se elaboraron; la primera está autorizada y se encuentra firmada por los titulares de la Presidencia de este Órgano de Gobierno, la Dirección General y la Prosecretaría de Actas, la correspondiente a Sesión CCXXXVIII se propondrá a autorización en la próxima sesión.

Acuerdos. En las sesiones se presentó el Informe de Seguimiento de Acuerdos con las acciones efectuadas para su atención.

Cabe señalar que al primer semestre del año 2022 se dio seguimiento a las dos recomendaciones del Comisariato de la Secretaría de la Función Pública emitidas con la finalidad de mejorar la gestión de la Entidad, quedaron concluidas al mes de junio:

No.	Acuerdo de la Junta Directiva/Recomendación	Situación actual
1	**Recomendación IAA-01-2021** Realizar un estudio de la demanda de servicios que permita establecer un escenario realista y de potencial crecimiento con posibles alianzas, a través de las cuales, se dé autosuficiencia a la Entidad en el ofrecimiento de servicios y captación de recursos, dada su naturaleza de asociación civil.	**Cumplida**
2	**Recomendación IAA-02-2021** Revisar los términos de su programa institucional de suerte que se verifique si requiere actualización de sus estrategias y orientación de sus acciones con un acercamiento al sector productivo que puede aprovechar la experiencia de la institución.	**Cumplida**

1.2. Comités Administrativos.

Durante el primer semestre de 2022 los Comités Administrativos en el INCA Rural, A.C. operaron de acuerdo a los propósitos de su creación para cumplir con lo establecido en la normativa aplicable a cada uno, por lo que a continuación se presenta el reporte de su desempeño.

1.2.1 Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAS) del INCA Rural, celebró dos sesiones ordinarias en las que se establecieron cuatro acuerdos, los cuales quedaron atendidos al 100%.

En dichas sesiones se presentaron y aprobaron, los montos máximos de adjudicación para realizar procedimientos de Adjudicación Directa y de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, así como el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS) para el ejercicio 2022, así como la contratación de 36 personas físicas para los servicios profesionales de los Anexos Técnicos 1, 2, 3 y 4 en el marco del convenio de colaboración con la Secretaría del Campo (SECAMPO) del gobierno del Estado de Zacatecas.

Sesión	Fecha	No. de acuerdos	Situación	
			En Proceso	Cumplidos
1ª. Sesión Ordinaria 2022	26-01-2022	2	0	2
2ª. Sesión Ordinaria 2022	15-06-2022	**2**	**0**	**2**
	Total	**4**	**0**	**4**

1.2.2. Comité de Bienes Muebles

El Comité de Bienes Muebles (CBM) del INCA Rural, A.C, realizó 1 sesión ordinaria y se establecieron un total de 2 acuerdos.

En dicha sesión se presentó y aprobó, el Programa Anual de Disposición Final de los Bienes Muebles para el ejercicio Fiscal 2022, al igual que el Calendario de Levantamientos Físicos de Inventario para este ejercicio fiscal 2022.

Sesión	Fecha	No. de acuerdos	Situación	
			En Proceso	Cumplidos
1ª. Sesión Ordinaria 2022	16-03-2022	2	1	1
	Total	**2**	**1**	**1**

1.2.3 Comité de Control y Desempeño Institucional.

De conformidad con la disposición en Materia de Control Interno, el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) realizó dos sesiones ordinarias; en la que se abordó la presentación de los reportes de cierre del Ejercicio anterior y los programas de trabajo en materia de control interno y administración de riesgos. En la Primera Sesión Ordinaria se tomó un acuerdo relacionado con las metas físicas del Objetivo 2 del Programa de Trabajo del 2022, el cual se reporta cumplido al 100%.

Sesión	Fecha	No. de acuerdos	Situación	
			En Proceso	Cumplidos
1ª. Ordinaria 2022	10-03-2022	1	0	1
	Total	**1**	**0**	**1**

1.2.4 Comité de Ética.

En el marco de los Lineamientos Generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses (CEPCI), realizó dos sesiones, una de carácter ordinario y otra extraordinaria.

De los acuerdos, se destaca la toma de protesta de las personas electas para integrar el Comité y la aprobación del Programa Anual de Trabajo 2022, así como la actualización del Código de Conducta Institucional. Con respecto al control del seguimiento de acuerdos, se dio atención a las acciones y se reportó el cumplimiento de los acuerdos conforme a lo siguiente.

Sesión	Fecha	No. de acuerdos	Situación	
			En Proceso	Cumplidos
1ª. Sesión Ordinaria	24-03-2022	2	0	2
1ª. Sesión Extraordinaria	29-06-2022	3	1	2
	Total	**5**	**1**	**4**

1.2.5 Comité de Mejora Regulatoria Interna.

En cuanto al Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI), se han celebrado dos sesiones ordinarias, en las que se tomaron acuerdos para la integración del Principio de Igualdad y no Discriminación en los documentos normativos, el Inventario de Normas Internas, el Programa de Trabajo de revisión de normas internas y actualización de normas internas 2022. De los acuerdos, el reporte de atención es el siguiente:

Sesión	Fecha	No. de acuerdos	Situación	
			En Proceso	Cumplidos
1ª. Sesión Ordinaria	08-03-2022	7	5	2
2ª. Sesión Ordinaria	20-05-2022	2	0	2
	Total	**9**	**5**	**4**

1.2.6 Comité de Transparencia.

El Comité de Transparencia en el INCA Rural, llevó a cabo dos sesiones extraordinarias y una sesión ordinaria en 2022, en las que se realizó la validación de las versiones públicas, así mismo, se dio a conocer el nombramiento del responsable del área administrativa de Desarrollo y Difusión, los cambios, nombramientos y ratificación de los integrantes del Comité.

La situación de los acuerdos es la siguiente:

Sesión	Fecha	No. de acuerdos	Situación	
			En Proceso	Cumplidos
1ª. Sesión Extraordinaria	09/02/2022	2	0	2
2ª Sesión Extraordinaria	24/03/2022	2	0	2
1ª. Sesión Ordinaria	04/05/2022	2	0	2
	Total	**6**	**0**	**6**

1.2.7 Comité de Cancelación de Adeudos.

El Comité de Cancelación de Adeudos en el Primer Trimestre de 2022, no ha celebrado sesiones.

En cuanto a los acuerdos, se informa que se dio seguimiento y cumplimiento a uno para registrar la operación contable de ejercicios anteriores.

Sesión	Fecha	No. de acuerdos	Situación	
			En Proceso	Cumplidos
Primera Ordinaria 2019	13-12-2019	1	0	1
	Total	**1**	**0**	**1**

1.2.8 Acciones para Uso Eficiente de Energía.

El Instituto no cuenta con un Comité Interno; sin embargo, se realizó el registro al periodo de flotas vehiculares en el sistema de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía (CONUUE), llevando a cabo el monitoreo de la información mensual de las variables de consumo de combustible del parque vehicular; de igual manera se registró el gasto por el mantenimiento vehicular; cumpliendo con el registro de información mensual en las Oficinas Centrales del Instituto y sus Delegaciones Regionales.

1.2.9 Integración y Funcionamiento de los Comités Internos.

En cuanto al Control de los Comités Internos de la Institución, mediante el cual se supervisa la operación y el cumplimiento de los acuerdos adoptados para el desempeño de las actividades administrativas; se informa que, los Comités establecidos han sesionado de manera ordinaria de acuerdo al calendario de sesiones aprobado y también con reuniones de carácter extraordinario, con lo que se alcanzó el comportamiento siguiente:

Funcionamiento de los Comités Administrativos en el INCA Rural 2022

Nombre del Comité	Cumplimiento de Acuerdos				Sesiones	
	Total	Cumplidos	En Proceso	%	Ordinarias Realizadas/Meta	Extraordinarias Realizadas
1. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios. (CAAS)	4	4	0	100%	2 de 6	0
2. Comité de Bienes Muebles. (CBM)	2	1	1	50%	1 de 3	0
3. Comité de Control y Desempeño Institucional. (COCODI)	1	1	0	100%	2 de 4	0
4. Comité de Ética (CEPCI)	5	4	1	80%	1 de 4	1
5. Comité de Mejora Regulatoria Interna. (COMERI)	9	4	5	44.44%	1 de 4	0
6. Comité de Transparencia. (CT)	6	6	0	100%	0 de 4	2
7. Comité de Cancelación de Adeudos. (CCAD)	1	1	0	100%	0	0
Totales	**28**	**21**	**7**	**75**	**9 de 25**	**3**

Fuente: Reporte por Comité al 2°. Trimestre de 2022 de la Dirección de Planeación y Administración.

De acuerdo a los calendarios de las sesiones ordinarias de los Comités Administrativos, al primer semestre de 2022, se registró la operación en seis de los siete establecidos en el INCA Rural, con lo cual se reporta el funcionamiento del 36% de las reuniones realizadas para este año.

En seguimiento a las acciones para el cumplimiento de sus acuerdos, el reporte general muestra que se realizaron 9 Sesiones Ordinarias y 3 Extraordinarias, dando cumplimiento a 21 de los 28 acuerdos establecidos, por lo que en este rubro se alcanzó el 75% de atención de los compromisos contraídos al periodo.

2. SITUACIÓN OPERATIVA Y FINANCIERA DE LA ENTIDAD.

2.1 Situación Operativa 2022

La Dirección General coordinó la elaboración del Programa Anual Trabajo 2022, basado en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, el Programa Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural 2020-2024 y el Programa Institucional 2020-2024 del INCA Rural A.C. publicado el 28 de septiembre de 2020 en el Diario Oficial de la Federación (DOF) quedando aprobado por la H. Junta Directiva en su Sesión Ordinaria CCXXXVII del 30 de marzo de 2022.

Durante el primer semestre del año, con la finalidad de conjuntar esfuerzos para ampliar la cobertura de atención y atender las necesidades específicas de capacitación/asistencia técnica/transferencia de tecnología y/o evaluación con fines de certificación de la población rural y contribuir a su bienestar, se establecieron alianzas estratégicas con las siguientes instituciones:

1. Dirección General de Fortalecimiento a la Agricultura Familiar, de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural,
2. Secretaría del Bienestar (BIENESTAR),
3. Instituto Nacional de Investigaciones Forestales Agrícolas y Pecuarias (INIFAP),
4. Colegio de Postgraduados (COLPOS),
5. Secretaría del Campo del Estado de Zacatecas,
6. Secretaría de Desarrollo Agropecuario del estado de Campeche,
7. Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del estado de Colima,
8. Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del estado de Chihuahua,
9. Universidad Tecnológica de Nayarit.

En lo que se refiere a los recursos propios el Instituto durante el primer semestre llevó a cabo la concertación de acciones con los Gobiernos de los estados de Zacatecas y Campeche, por lo que se suscribieron cinco anexos técnicos, (cuatro con Zacatecas y uno con Campeche), así como, la continuidad de colaboración con el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF), con lo cual se concertaron recursos propios por un monto de $9,710,000.00 (nueve millones setecientos diez mil pesos 00/100 M.N.).

A continuación, se presenta el Informe de la situación operativa correspondiente al Primer Semestre de 2022, mediante el cual se da a conocer el panorama de las acciones en materia de desarrollo de capacidades y evaluación con fines de certificación de competencias laborales realizadas por el INCA Rural A.C., a fin de dar seguimiento a las acciones para el oportuno cumplimiento de las metas físicas del Programa Anual de Trabajo 2022.

2.2 Alineación Institucional

El Programa Anual de Trabajo 2022 del Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural A.C., de acuerdo con la misión, visión institucionales y sus estatutos sociales está alineado con cuatro de los 12 principios rectores del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024: 4) Economía para el bienestar, 6) Por el bien de todos, primero los pobres, 7) No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera y 10) No más migración por hambre o por violencia, y a los ejes Política social y Economía.

En forma paralela, al Programa Institucional el cual se alinea al Objetivo Prioritario 2, del Programa Sectorial. Contribuir al bienestar de la población rural mediante la inclusión de productores históricamente excluidos en las actividades productivas rurales y acuícola-pesqueras, así como al objetivo Prioritario 1 del Programa Especial Concurrente.

En este sentido la estructura programática del Programa Anual de Trabajo 2022 (PAT) considera atender las demandas de desarrollo de capacidades y certificación de competencias laborales en el Sector Rural, con dos objetivos prioritarios, dos estrategias prioritarias y cuatro acciones puntuales, mismas que se traducirán en la ejecución de 315 acciones durante el año, en beneficio de 1,520 personas de la población rural de alta y muy alta marginación.

2.3 Objetivos Prioritarios

1. Incrementar las capacidades para la vida y el trabajo de la población rural, preferentemente en zonas de alta y muy alta marginación.

2. Incrementar el reconocimiento de las competencias laborales que tiene la población rural preferentemente en zonas de alta y muy alta marginación.

2.4 Estrategias Prioritarias y Líneas de Acción

Para el cumplimiento al Objetivo Prioritario 1, el Programa Institucional 2020-2024, establece cuatro Estrategias Prioritarias y 20 acciones puntuales, para lo cual el INCA Rural en el ejercicio 2022 enfoca su quehacer de manera directa en la Estrategia Prioritaria 1.1. Atender las capacidades específicas para la vida y el trabajo que requiere desarrollar la población rural preferentemente en zonas de alta y muy alta marginación y en dos acciones puntuales:

Acciones puntuales
1.1.5. Diseñar planes y programas para el desarrollo de capacidades de la población rural que atienda las necesidades específicas de capacitación, asistencia técnica y/o acompañamiento integral detectadas.
1.1.6. Coordinar acciones con las instituciones públicas y privadas para la implementación de los planes y/o programas de capacitación y/o asistencia técnica diseñados para incrementar la cobertura y optimizar recursos.

Por su parte, para el cumplimiento del Objetivo Prioritario 2, el INCA Rural en el ejercicio 2022 enfoca su quehacer de manera directa en la Estrategia Prioritaria 2.1 Implementar esquemas de evaluación y certificación de competencias laborales con pobladores del sector rural para mejorar sus condiciones de empleabilidad y dos acciones puntuales.

Esta estrategia busca el reconocimiento de las competencias laborales de la población rural principalmente de zonas de alta y muy alta marginación. Para lo cual, se implementarán estrategias de evaluación con fines de certificación, fundamentada en demandas específicas provenientes de empresas, organizaciones económicas, productores o bien, jornaleros agrícolas independientes o profesionales del sector.

Acciones puntuales
2.1.1. Certificar la competencia laboral de las y los jornaleros agrícolas a fin de mejorar su empleabilidad.
2.2.3. Certificar la competencia laboral de los profesionales que trabajan en el medio rural.

Así como, a las acciones relacionadas con la estrategia prioritaria 2.2 Impulsar el uso y diseño de estándares de competencia laboral de funciones existentes en el sector rural para certificar la competencia de la población rural, con una acción puntual.

Acciones puntuales
2.2.1. Identificar funciones laborales sujetas a ser reconocidas en el sector rural para proponer su estandarización y certificación de las competencias laborales de los pobladores.

En este contexto, el PAT considera atender las demandas de desarrollo de capacidades y certificación de competencias laborales en el Sector Rural, con dos objetivos prioritarios, dos estrategias prioritarias y cuatro acciones puntuales, mismas que se traducen en la ejecución de 315 acciones, en beneficio de 1,520 personas de la población rural de alta y muy alta marginación; con la siguiente estructura programática:

Cuadro. Programación de metas del Programa Anual de Trabajo 2022.

Objetivo Prioritario	Estrategias Prioritarias	Unidad de Medida	Meta Anual 2022	Programación Trimestral			
				T 1	T 2	T 3	T 4
1. Incrementar las capacidades para la vida y el trabajo de la población rural, preferentemente en zonas de alta y muy alta marginación	1. **Diseñar planes y programas para el desarrollo de capacidades** de la población rural que atienda las necesidades específicas de capacitación, asistencia técnica y/o acompañamiento integral detectadas.	Planes y/o programas diseñados	**8**	4	2	2	0
	2. **Coordinar acciones con las instituciones públicas y privadas para la implementación de los planes y/o programas de capacitación y/o asistencia técnica diseñados** para incrementar la cobertura y optimizar recursos.	Cursos y/o talleres de capacitación ejecutadas	**80**	14	20	26	20
		Beneficiarios capacitados	**1300**	**280**	**300**	**420**	**300**
2. Incrementar el reconocimiento de las competencias laborales que tiene la población rural preferentemente en zonas de alta y muy alta marginación.	1. **Certificar la competencia laboral** de productores, jornaleros agrícolas y profesionales que trabajan en el medio rural.	Procesos de alineación a Estándares de Competencia	**5**	1	2	1	1
		Servicios de evaluación ejecutados	**220**	20	95	35	70
	2. **Identificar funciones laborales sujetas a ser reconocidas en el sector rural** para proponer su estandarización y certificación de las competencias laborales de los pobladores. incrementar la oferta de certificación.	Funciones laborales identificadas	**2**	2	0	0	0
TOTAL		**Acciones**	**315**	**41**	**119**	**64**	**91**
		Beneficiarios	**1,520**	**300**	**395**	**455**	**370**

Por lo que, al segundo trimestre, se programó el realizar 160 acciones en beneficio de 695 personas de la población rural.

2.5 Desempeño de las Líneas de Acción 2022.

Del desempeño institucional al Primer Semestre del Ejercicio 2022, en cumplimiento de las metas físicas del Programa Anual de Trabajo, se reportan los siguientes avances:

Objetivo Prioritario 1. Incrementar las capacidades para la vida y el trabajo de la población rural, preferentemente en zona de alta y muy alta marginación.

Estrategia Prioritaria 1: Diseñar planes y programas para el desarrollo de capacidades de la población rural que atienda las necesidades específicas de capacitación, asistencia técnica y/o acompañamiento integral detectadas.
En el periodo reportado, se diseñaron siete planes y/o programas de formación para atender las demandas de capacitación de la población objetivo con los siguientes alcances:

1. **Estrategia para la atención integral de ejidos y comunidades del estado de Zacatecas.**

   Las acciones a desarrollar serán a través de un equipo multidisciplinario con la estrategia para atención integral de los ejidos y comunidades considerando cuatro ejes de innovación tecnológica, capital social, capital humano, uso y conservación de recursos naturales; así como apoyo en los procesos productivos y de valor agregado, que permitan a las unidades de producción del sector primario agrícola, pecuario y acuícola incrementar su productividad.

2. **Estrategia de desarrollo de capacidades, acompañamiento de profesionales del sector del estado de Zacatecas.**

   El objetivo de esta estrategia está orientada a la capacitación, soporte, acompañamiento y evaluación a Técnicos que participaran en el servicio de transferencia de tecnología, capacitación y extensionismo rural en el estado de Zacatecas.

3. **Estrategia de desarrollo de capacidades para mujeres y jóvenes rurales en el estado de Zacatecas.**

   La estrategia de desarrollo de capacidades considera la atención de profesionales del sector a través de acciones de capacitación, acompañamiento y soporte técnico para que brinden sus servicios profesionales con sus respectivos grupos de trabajo integrados por mujeres y jóvenes rurales en el estado de Zacatecas.

4. **Diseño del Programa de capacitación, soporte y acompañamiento a profesionales y extensionistas del estado de Campeche.**

   Esta estrategia se diseñó en el marco del Convenio de colaboración entre la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del estado de Campeche y el INCA Rural, con la finalidad de desarrollar capacidades en los técnicos que atienden a los beneficiarios del programa de extensionismo en el Estado, para conjuntar esfuerzos que contribuyan al bienestar de la población rural de alta y muy alta marginación.

5. **Programa de capacitación virtual para contribuir al desarrollo de capacidades técnico-productivas de los productores de zonas de atención prioritaria rurales.**

   Con base en el Convenio de Colaboración entre la Dirección de Fortalecimiento a la Agricultura Familiar y el INCA Rural, se diseñó un programa de capacitación virtual. El objetivo de este programa, es que las y los pequeñas y pequeños productores beneficiarios, fortalezcan sus capacidades técnico-productivas para mejorar su actividad productiva y con ello contribuir a la mejora de su bienestar.

   Este programa está dirigido a productores de diferentes cadenas productivas, entre ellas maíz, frijol, café, hortalizas, frutales, bovinos carne, doble propósito, lechería familiar, apícola, acuícola, ovinos, porcinos, entre otras.

   Tendrá una cobertura en 29 Estados de la República Mexicana durante los meses de junio a noviembre del 2022.

6. **Estrategia de desarrollo de capacidades y acciones de transferencia de tecnología a pequeños productores del estado de Zacatecas.**

   En el Marco del Convenio de Colaboración y la firma del cuarto Anexo Técnico entre la SECAMPO y el INCA Rural, se diseñó una estrategia para realizar acciones de transferencia de tecnología a pequeños productores a través del establecimiento de módulos/parcelas demostrativas, capacitación, giras de intercambio y acompañamiento técnico.

   La estrategia de desarrollo de capacidades considera la planeación y ejecución de acciones de desarrollo de capacidades y transferencia de tecnología con personas de la población rural de hasta 5 municipios del Estado.

7. **Plan de Capacitación para pequeños productores del Estado de México**

   La estrategia de desarrollo de capacidades considera la planeación y ejecución de acciones de capacitación orientadas a la mejora de los sistemas de producción de los pequeños productores, obedece a una demanda de capacitación detectada en el seno del Sector Coordinado, por parte de la Representación Estatal de AGRICULTURA del Estado de México.

   Esta estrategia de capacitación está dirigida a pequeños productores que habitan en municipios de alta y muy alta marginación del Estado, de alguna de las cadenas pecuarias (apícola, aves y guajolotes, bovinos carne y leche, caprinos, ovinos, porcinos) y/o cadenas agrícolas (aguacate, maíz, hortalizas, floricultura y ornamentales, mezcal, café, nopal, critícale, limón, artesanías).

Estrategia Prioritaria 2: Coordinar acciones con las instituciones públicas y privadas para la implementación de los planes y/o programas de capacitación y/o asistencia técnica diseñados para incrementar la cobertura y optimizar recursos.

En el periodo reportado se han ejecutado 59 acciones formativas que atendieron a 1008 personas de la población rural, de acuerdo con el detalle siguiente:

Cuadro. Implementación de acciones de capacitación y desarrollo de capacidades.

Acción de capacitación	Dirigida a	Modalidad	Duración (Horas)	Número de acciones de capacitación	Personas Beneficiarias
Producción, valor agregado y comercialización de la miel	Pequeños productores apícolas del Estado de México	Virtual	12	1	31
Nutrición y manejo de fertirriego de ajo	Pequeños productores de ajo el estado de Coahuila	Mixta	8	1	114
Empresas agroindustriales en Zacatecas.	Miembros de Instituciones	Presencial	4	1	30
Capacitación, soporte y acompañamiento a profesionales y extensionistas del estado de Campeche	Funcionarios y profesionales del sector rural del estado de Campeche	Presencial	8	9	95
Diseño y elaboración de plan de trabajo/línea base	Extensionistas de programas del estado de Zacatecas	Presencial	8	2	32
Principios de asociatividad empresarial	Productores del estado de Zacatecas	Presencial	8	4	60
	Profesionales del Sector estado de Zacatecas	Presencial	8	1	40
Formador de Formadores	Extensionistas de programas del estado de Zacatecas	Presencial	40	1	5
Planeación participativa	Extensionistas de programas del estado de Zacatecas	Presencial	40	1	6
Establecimiento de huertos familiares	Productores del estado de Puebla	Presencial	5.5	1	12
Elaboración y uso de abonos orgánicos en el cultivo de maíz	Productores del Estado de México	Presencial	4	5	247
Programa de capacitación virtual para contribuir al desarrollo de capacidades técnico-productivas de los productores de zonas de atención prioritaria rurales	Pequeños productores de los estados de Guerrero, Veracruz, Morelos, Yucatán, Hidalgo, Chiapas, Baja California, CDMX, Querétaro y Coahuila.	Virtual	4	32	336
Total				**59**	**1008**

Del Objetivo Prioritario 2. Incrementar el reconocimiento de las competencias laborales que tiene la población rural, preferentemente en zonas de alta y muy alta marginación.

Estrategia Prioritaria 1. Implementar esquemas de evaluación y certificación de competencias laborales con pobladores del sector rural para mejorar sus condiciones de empleabilidad.

Durante el primer semestre de 2022 en esta estrategia prioritaria, y como parte de la colaboración con el Fondo Mundial para la Naturaleza, se llevaron a cabo cinco procesos de alineación al Estándar de Competencia Laboral "EC0341 fortalecimiento de las colonias de abejas" y se evaluaron con fines de certificación a 107 productoras y productores apícolas de los Municipios de Santa Elena, Oxkutzcab, Tekax y Tzucacab en el Estado de Yucatán para certificar habilidades, destrezas y actitudes en las áreas de conocimiento:

a. Preparación alimentación suplementaria y proteica,
b. Manejo de plagas y enfermedades y
c. Manejo de la colmena.

En esta misma estrategia, en el Municipio de Aporo en el Estado de Michoacán, se evaluaron con fines de certificación a 14 instructores rurales que trabajan en la zona de influencia de la mariposa monarca, en el Estándar de Competencia Laboral EC0217.01 Impartición de cursos de formación del capital humano de manera presencial grupal. Esto es, un total de 121 personas beneficiarias del sector rural evaluadas con fines de certificación en dichos estándares de competencia laboral.

Estrategia Prioritaria 2. Impulsar el uso y diseño de estándares de competencia laboral de funciones existentes en el sector rural para certificar la competencia de la población rural.

La acción puntual realizada en el periodo reportado en esta estrategia prioritaria, consistió en la identificación de dos nuevas funciones laborales sujetas a ser reconocidas en el sector rural para su estandarización y certificación de competencias de los pobladores rurales. Dichas funciones laborales son:

I. Implementar prácticas amigables con la biodiversidad en los sistemas productivos, e

II. Implementar el acompañamiento técnico a productores para la adopción de prácticas amigables con la biodiversidad en los sistemas productivos, ambas derivadas de la función clave denominada "Fomentar en la sociedad rural el desarrollo sustentable".

2.6 Situación Operativa de Ejercicios Anteriores

Con el propósito de informar la situación operación de ejercicios anteriores, se presenta el Informe de la Situación Operativa de los ejercicios anteriores, en el cual se reporta la situación de los finiquitos de los Convenios celebrados para atender las acciones comprometidas por el Instituto.

2.6.1 Situación Operativa del Ejercicio 2021

Al primer semestre de 2022, se finalizaron las acciones del Proyecto de Estándar de Competencia Laboral "Inspección de la implementación de prácticas amigables con la biodiversidad en los sistemas productivos las gestiones administrativas", por lo cual se tiene el expendiente listo para su presentación al Comité Técnico del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER) y proceder la suscripción de la carta finiquito y cierre de los compromisos suscritos entre el INCA Rural A.C. y la Agencia Alemana al Desarrollo (GIZ).

2.6.2 Situación Operativa del Ejercicio 2016

El convenio correspondiente a la Secretaría de Educación Pública/ Subsecretaria de Educación Media Superior, se encuentra finiquitado por ambas partes.

En resumen, se informa que se concluyeron las acciones pendientes en la operación de ejercicios anteriores.

2.7 Situación Financiera 2022

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y en la Ley Federal de Deuda Pública, se presenta el Informe sobre la Situación Financiera al primer semestre del año.

2.7.1 Activo

Activo circulante
Efectivo y equivalentes

El saldo de $10,383,501.83 en este rubro se conforma por:

	Junio 2022	Junio 2021
Efectivo	0.00	60,000.00
Bancos/Tesorería	10,127,598.06	1,887,405.53
Inversiones	255,903.77	280,466.46
	$10,383,501.83	**$2,227,871.99**

Al periodo que se informa, se observa un incremento de $8,155,629.84 con respecto a las disponibilidades del mes de junio de 2021 de $2,227,871.99, derivado de mayores ingresos recibidos de recursos propios, con el objeto de realizar acciones de capacitación para los grupos de alta y muy alta marginación del rural del país.

Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes, Bienes o Servicios y Otros

El saldo al mes de junio de 2022, el importe $672,792.18, está estructurado de la siguiente manera:

	Junio 2022	Junio 2021
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	672,792.18	489,889.47
	$672,792.18	**$489,889.47**

Sobre los valores de este segmento se observa un incremento en relación al mes de junio de 2021, principalmente porque se otorgaron mayores préstamos al personal del Instituto, de conformidad con el Contrato Colectivo de Trabajo Vigente.

Activo No Circulante

El saldo al segundo trimestre quedó en $1,718,575.56 y representa los activos fijos, bienes muebles propiedad de la Entidad, mismo que incluye valores actualizados y su depreciación acumulada.

2.7.2 Pasivo

Pasivo Circulante

Al mes de junio de 2022 la cuenta por pagar a corto plazo refleja un monto por $1,638,563.63, conforme a lo siguiente:

	Junio 2022	Junio 2021
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	720,111.22	549,306.41
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	918,452.41	842,112.43
	$1,638,563.63	**$1,391,418.84**

En este período las cuentas por pagar reflejan un incremento con respecto al pasivo de junio de 2021, generado por mayores compromisos contraídos por la operación del Instituto.

Pasivo No Circulante

El saldo que refleja este rubro por $4,325,304.43, se debe a la provisión de las obligaciones laborales por antigüedad de servidores públicos, otorgados conforme al contrato colectivo de trabajo vigente.

Hacienda Pública / Patrimonio

El saldo que refleja este rubro por $6,811,001.51 se encuentra integrado por: $5,036,135.03 de patrimonio, $10,128,263.58 de resultados del Ejercicio, los
-$10,134,131.54 de resultados de ejercicios anteriores y $1,780,734.44 de revaluación de activos fijos.

Cuentas de Orden Contables

Respecto al registro contable de obligaciones laborales por un monto total de $35,590,215.34, se integra por $14,919,860.18 derivado de las valuaciones actuariales de conformidad con los Lineamientos establecidos en la Norma de Información Financiera NIF D-3, registrado en apego a la Guía Contabilizadora 33 de Obligaciones Laborales; y en el rubro de pasivos contingentes, el Instituto actualmente enfrenta procesos contenciosos administrativos de procesos por reclamaciones laborales, en donde el Instituto es parte demandada, por lo que se tiene registrado contablemente en cuentas de orden un monto de $20,670,355.16 a efecto de reconocer financieramente las obligaciones laborales que en determinado momento a este Instituto se le pudieran presentar.

Al respecto, se presentan los Estados Financieros (enero-junio) 2022. **(Anexo 2)**

3. INTEGRACIÓN DE PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS

3.1. Informe de los programas presupuestarios (Anexo 3 Flujo de Efectivo)

Presupuesto de Ingresos.
Original Anual

El presupuesto de ingresos aprobado al INCA Rural para el ejercicio fiscal 2022 es por un monto total de $93,296,057.00 el cual se integra por $33,296,057.00 de recursos fiscales y $60,000,000.00 de recursos propios.

El presupuesto original referido, está canalizado para financiar el gasto corriente del Instituto. De estos, se destinaron para el capítulo 1000 un total de $22,967,795.00 para servicios personales, para el capítulo 2000 materiales y suministros $1,457,092.00 y para el capítulo 3000 de servicios generales $68,871,170.00.

Presupuesto Modificado Anual

Al segundo trimestre de 2022, el presupuesto modificado anual considera el monto original y se consideran modificaciones en las partidas del gasto del clasificador por objeto del gasto.

El total del presupuesto programado modificado al segundo trimestre del 2022 es por $93,296,057.00; los cuales se detallan de la siguiente manera:

Presupuesto Modificado Anual (Pesos)

Concepto	Anual
Capítulo 1000 Servicios personales	22,967,795.00
Capítulo 2000 Materiales y suministros	1,457,092.00
Capítulo 3000 Servicios generales	68,871,170.00
Total	**93,296,057.00**

Presupuesto de Egresos

Gasto Corriente de Operación

Respecto al presupuesto ejercido al segundo trimestre de 2022, se ejercieron $16,858,987.00, con una variación del 61.82%, que corresponde al presupuesto por ejercer al mes de junio de 2022 por un monto de $27,301,108.00, debido a que no se alcanzó la meta del monto estimado a obtener de recursos por la venta de servicios.

A este periodo, se pagó un monto total de $ 333,793.99 correspondiente pasivo registrado al 31 de diciembre de 2021.

Capítulo	Programado modificado al 2T- 2022	Presupuesto ejercido al 2T 2022	Variación %
Capítulo 1000 Servicios personales	11,058,402.00	11,738,973.27	-6.15
Capítulo 2000 Materiales y suministros	869,971.01	448,893.58	48.40
Capítulo 3000 Servicios generales	32,231,721.99	4,671,120.15	85.51
Total	**44,160,095.00**	**16,858,987.00**	**61.82**

La variación en el gasto del Capítulo 1000 Servicios personales que corresponde al -6.15%, corresponde al pago de los salarios caídos y cuotas obrero patronales del IMSS establecidos en el Laudo a favor de la C. Silvia Cuevas Castillo de la resolución del expediente número 327/2007.

Esta variación se regularizará en el tercer trimestre del presente año, mediante una adecuación presupuestaria compensada.

Avance en el ejercicio del presupuesto por programa presupuestario (Anexo 3.- Resumen Programático económico)

El Instituto recibió recursos presupuestarios asignados a los programas O001 Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno, M001 Actividades de Apoyo Administrativo y P001 Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria.

Asimismo, al segundo trimestre de 2022, no se registraron adecuaciones presupuestarias de ampliación ni de reducción al presupuesto original.

Concepto	Número de Acuerdo H. Junta Directiva	Fecha de la Sesión	Fiscales
			Monto autorizado (Pesos)
Presupuesto original 2022	JD 237-12-2012	30/02/2022	33,296,057.00
Total			**33,296,057.00**

Avance en el ejercicio del presupuesto por capítulo del gasto y por programa presupuestario (Anexo 3.- Resumen Programático económico)

Informe de los programas presupuestarios que representen el 80% del presupuesto original

El presupuesto aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022, se encuentra integrado por tres programas presupuestarios: O001 Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno que representa el 0.23% del total del presupuesto, M001 Actividades de Apoyo que representa el 0.21% y, P001 Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria el 99.56%, siendo en este Programa Presupuestario en el que se encuentra contenido gran parte del presupuesto aprobado, como se muestra en el cuadro siguiente:

Ap	Denominación	Presupuesto original (Pesos)	%
O001	Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno	2,142,829.00	0.23%
M001	Actividades de Apoyo Administrativo	1,961,427.00	0.21%
P001	Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria	89,191,801.00	99.56%
	Total	**252,118,677.00**	**93,296,057.00**

a. Presupuesto ejercido contra el modificado

Al cierre del segundo trimestre de 2022 se obtuvo un presupuesto ejercido por un monto de $16,858,987.00, que representa el 61.82% de avance del Presupuesto Programado, con una variación porcentual del 38.18%.

Las variaciones superiores a 10 puntos porcentuales al comparar el presupuesto ejercido contra el presupuesto modificado, el Programa Presupuestario P001 Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria, muestra una variación porcentual del 64.78% que corresponde al presupuesto que se estimó recibir por concepto de venta de servicios.

Pp	Denominación		Presupuesto por Programa Presupuestario 2022 (pesos)			Avance %	Variación %
		Original anual	Programado modificado anual	Programado modificado al segundo trimestre 2022	Ejercido al segundo trimestre 2022		
O001	Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno	2,142,829.00	2,142,829.00	1,035,334.00	1,035,334.00	100	0.00
M001	Actividad de Apoyo Administrativo	1,961,427.00	1,961,427.00	980,713.00	980,713.00	100	0.00
P001	Diseño y Aplicación de Política Agropecuaria	89,191,801.00	89,191,801.00	42,144,048.00	14,842,940.00	35.22	64.78
Total		**93,296,057.00**	**93,296,057.00**	**44,160,095.00**	**16,858,987.00**	**38.18**	**61.82**

3.2. Informe de cumplimiento de las medidas de austeridad

En cumplimiento a lo establecido en la Ley Federal de Austeridad Republicana, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de noviembre de 2019, y con la finalidad de mantener y ejercer lo estrictamente indispensable para dar cumplimiento a los objetivos Institucionales sin afectar el cumplimiento de metas, se informa los siguiente:

Al cierre del segundo trimestre del ejercicio fiscal 2022 se obtuvo un presupuesto ejercido de recursos fiscales de $16,858,987.00, recursos que fueron destinados a cubrir los gastos irreductibles o fijos derivados de la operación del Instituto.

Respecto a situaciones circunstanciales o contingentes, se presentan decrementos en algunas de las partidas de gasto reguladas por la Ley de austeridad vigente con relación al gasto ejercido con cifras al segundo trimestre 2022, como a continuación se describe:

Informe de cumplimiento de las medidas de austeridad
(Pesos)

Partida Específica de Gasto	Segundo trimestre 2021	Segundo trimestre 2022	Variación* Porcentual
21101 - Materiales y útiles de oficina	144,329.80	18,724.81	-87.03
21401 - Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	130,055.30	80,149.61	-38.37
22106 - Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias	12,012.00	0.00	-100.00
26104 - Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores públicos	168,344.63	41,312.87	-75.46
31701 - Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	142,738.00	74,048.00	-48.12
31801 - Servicio postal	7,830.04	1,071.68	-86.31
33104 - Otras asesorías para la operación de programas	541,868.95	373,942.24	-30.99
Presupuesto ejercido	**1,147,178.72**	**589,249.21**	**-48.63**

Las medidas aplicadas se implementaron de manera permanente en el ejercicio de gasto del Instituto, las cuales contribuyen a que los recursos económicos se administren con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez, con lo cual se ha reducido el gasto en las partidas específicas, y el comportamiento muestra una disminución de $557,929.51 (Quinientos cincuenta mil novecientos noventa y nueve pesos 51/100 M.N.) comparado con lo ejercido en el mismo periodo del año 2021.

3.3. Eficiencia en la Captación de Ingresos

Al segundo trimestre del ejercicio 2022, se obtuvieron ministraciones por parte de la Tesorería de la Federación (TESOFE), derivado de los recursos fiscales autorizados por la SHCP. Respecto a los ingresos de recursos por venta de servicios, a este periodo se obtuvieron $9,460,000.00 derivados de convenios suscritos con los Gobiernos de los estados de Zacatecas y Campeche, con el objeto de realizar acciones de capacitación para los grupos de alta y muy alta marginación del sector rural del país.

Entidad	Fecha de recepción de ingresos	Importe (Pesos)
WORLD WILDLIFE FUND, INC	23 de mayo de 2022	43,000.00
Secretaría del Campo del Gobierno del Estado de Zacatecas (Primer anexo técnico)	03 de mayo de 2022	2,037,000.00
Secretaría del Campo del Gobierno del Estado de Zacatecas (Tercer anexo técnico)	03 de mayo de 2022	1,300,000.00
Secretaría del Campo del Gobierno del Estado de Zacatecas (Segundo anexo técnico)	20 de mayo de 2022	3,880,000.00
Secretaría del Campo del Gobierno del Estado de Zacatecas (Cuarto anexo técnico)	07 de junio de 2022	1,940,000.00
WORLD WILDLIFE FUND, INC	23 de junio de 2022	10,000.00
Gobierno del estado de Campeche	15 de junio de 2022	125,000.00
Gobierno del estado de Campeche	30 de junio de 2022	125,000.00
Total Ingresos Venta de Servicios		**9,460,000.00**

3.4. Efectividad del ejercicio de egresos

Conforme a la ministración de recursos fiscales y recursos propios obtenidos, se aplicó el registro y pago de gastos realizados de acuerdo con los compromisos contraídos.

3.5. Sistema de Evaluación de Desempeño Presupuestal. (Anexo 4)

En cumplimiento a los Lineamientos para la Revisión, Actualización, Calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de los Programas Presupuestarios 2022, el Instituto ha realizado la medición de los indicadores de Resultados, que orienta a los objetivos de este Instituto y en la correcta aplicación del gasto, estableciéndose para ello los criterios de asignación de semáforos que indican el comportamiento de las variaciones, que permiten la toma de decisiones y que en dado momento se realicen modificaciones pertinentes. A continuación, se describen los anexos que se incluyen:

a) Evolución del Gasto Programable.

La variación negativa de $27,301,108.00, corresponde a la diferencia del presupuesto acumulado programado por un monto de $44,160,095.00 contra el presupuesto ejercido de $16,858,987.00. Esta variación corresponde al presupuesto estimado ejercer, como se muestra en el Anexo 4 Evolución del Gasto Programable.

b) Avance del Gasto Público por Programa Presupuestario (Anexo 4.- Avance del Gasto Público por Programa Presupuestario)

En el Programa Presupuestario P001 Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria, se obtuvo un 64.78% de presupuesto por ejercer con relación al presupuesto programado modificado al segundo trimestre del mismo programa que corresponde a los recursos propios que se habían estimado ejercer.

3.6. Reporte de Cumplimiento Sistema Integral de Información

Al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2022, se presentó la información de los ingresos y gasto público (SII), con fundamento en el Décimo Noveno, numeral II, párrafo tercero de los Lineamientos del SII y según calendario de vencimientos emitido por el Comité Técnico de Información, en los formatos que conforman el SIIWeb del INCA Rural, verificándose que en general las cifras coinciden con la información presupuestal y financiera de la Entidad.

3.7 Informe del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicación (PETIC) vinculado al Manual General en materia.

De la Estrategia Digital Nacional (EDN) 2021-2024, con lo cual se pretende “orientar los esfuerzos e iniciativas tecnológicas y de seguridad de la información en una misma dirección y sentido tecnológico”, el INCA RURAL, conforme a sus recursos disponibles dio seguimiento a las acciones para dar atención a las medidas establecidas, al Primer Semestre de 2022 se informa de las acciones realizadas para su cumplimiento. **(Anexo 5)**

De los Procedimientos de Contrataciones de Tecnologías y Seguridad de la Información se cuenta dos contratos marco, así como uno para el uso de membresías:

Contratos marco:

1. Prestación de Servicio administrado de fotocopiado, impresión y digitalización de documentos.
2. Servicio Integral de Telefonía Convencional.

Uso de membresía:

1. Plataforma en Línea para Capacitación en Línea SABIONET.

Además de que se ha promovido el uso de las tecnologías para la reducción de costos y brindar mejores servicios.

- Curso para la implementación de la herramienta informática que integra las operaciones presupuestales, administrativas, contables y financieras, en apego a la armonización establecida por el Comité Nacional de Armonización Contable (CONAC).

- Participación en el Foro Virtual de Buenas Prácticas para la Integración del POTIC 2023, el cual fue convocado por la Coordinación de Estrategia Digital Nacional (CEND).

- De las Políticas Tecnológicas aplicables a los proyectos de TIC-SI, se tiene el Centro de datos mediante la adhesión con AGRICULTURA con el servidor que abastece las necesidades del Instituto y también se cuenta con el apoyo para las Redes de Datos y Servicios de Internet; como el correo electrónico y se mantuvo la operación de softwares de los sistemas operativos libres.

- En cuanto a la arquitectura tecnológica el Instituto cuenta con:
  1. Sistema de Información Administrativa (SIA).
  2. Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICP).

4. ASUNTOS RELEVANTES DE LA ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL.

4.1. Asuntos de Recursos Humanos

4.1.1 Estructura Orgánica Institucional

Durante el primer trimestre se solicitó a la Coordinadora Sectorial el refrendo de la estructura orgánica con Oficio I9H.DPA.054.2022 mediante el escenario registrado en el Sistema Rhnet denominado INCARURA2201311555 señalando que en el presente ejercicio no hubo movimientos de creación o modificación de puestos.

En el segundo trimestre mediante oficios SRCI/UPRH/0262/2022 y SRCI/UPRH/DGOR/0637/2022, la Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal y la Dirección General de Organización y Remuneraciones de la Administración Pública Federal comunicó que se refrenda la estructura orgánica y ocupacional aprobada y registrada del Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, A. C., con vigencia del 1 de enero del 2022.

4.1.2 Descripción, perfil y valuación de puestos

De acuerdo a las atribuciones del Manual de Organización del INCA Rural para las 16 plazas de mando de la Estructura, se llevó a cabo la revisión de los perfiles de puestos conforme al Manual de Organización vigente y la estructura aprobada, por lo que se actualizaron y se formalizaron por el personal correspondiente.

Perfiles del personal de mando

Estructura básica	Nivel de puesto	Perfil de puesto	Manual de organización
1. Director General	K12	Director General	✓
2. Director de Área	M41	Director de Desarrollo y Difusión	✓
3. Director de Área	M41	Director de Evaluación y Certificación	✓
4. Director de Área	M41	Director de Planeación y Administración	✓
5. Director de Área	M11	Director de Administración y Finanzas	✓
6. Director de Área	M11	Director Técnico	✓
7. Director de Área	M11	Director de Evaluación	✓
8. Delegado Regional	N22	Delegación Regional Norte	✓
9. Delegado Regional	N22	Delegación Regional Sur	✓
10. Delegado Regional	N22	Delegación Regional Sureste	✓
11. Delegado Regional	N22	Delegación Regional Centro	✓
12. Jefe de Departamento	O31	Jefe de Departamento de Eventos	✓
13. Jefe de Departamento	O31	Jefe de Departamento de Apoyo Tecnico	✓
14. Jefe de Departamento	O31	Jefe de Departamento de Control y Gestión de Calidad	✓
15. Jefe de Departamento	O11	Jefe del Departamento de Contabilidad	✓
16. Jefe de Departamento	O11	Jefe del Departamento de Recursos Materiales	✓

Durante el segundo trimestre la Directora de Administración y Finanzas solicito a la Secretaría de la Función Pública mediante oficio I9H.DPA.096.2022 inscripción al curso "Descripción y Perfil de Puestos e Inducción a la Validación de Valuación de Puestos de la APF" para realizar los cursos en línea y acreditarse como especialista, a fin de que realice la suscripción de los citados perfiles.

4.1.3 Reclutamiento y selección de personal.

En cuanto al reclutamiento y selección, en el primer trimestre se tuvieron tres movimientos de altas en los niveles M41, M11 y operativo con nivel 10, además se registraron 3 bajas en las plazas de nivel M11, O11 y operativo con nivel 10.

Altas

16/02/2022 Titular del Órgano Interno de Control, M11
10/03/2022 Chofer, Operativo 10
30/03/2022 Director de Desarrollo y Difusión, M41
01/05/2022 Titular del Área de Responsabilidades, O11
01/06/2022 Asistente de Delegado Regional, Operativo 7

Bajas

31/01/2022 Titular del Órgano Interno de Control, M11
01/03/2022 Chofer, Operativo 10
31/03/2022 Titular del Área de Responsabilidades, O11

4.1.4 Programa de Capacitación de las personas servidoras públicas en el INCA Rural.

Con relación a la capacitación se comunicó a todo el personal la importancia de Promover la Profesionalización y la Gestión eficiente de los Recursos Humanos de la Administración Pública Federal, por ello la capacitación se debe focalizar en los cursos que promueven instituciones como INMUJERES, INAI, CONAPRED, CNDH, Museo Memoria y Tolerancia, la SFP y la SHCP, entre otras, a fin de que cada persona logre acumular 40 horas de capacitación para el presente ejercicio.

El Programa de Capacitación 2022 se conformó con 66 cursos que imparten las instituciones citadas en modalidad presencial o línea.

Al primer semestre de 2022 participaron 23 personas servidoras públicas, quienes obtuvieron un total de 79 constancias.

4.1.5 Evaluación del Desempeño.

En cuanto a la evaluación de desempeño, se realizó en el mes de febrero lo correspondiente al ejercicio anterior; así como la concertación de metas individuales para el presente ejercicio 2022.

4.1.6 Modelo de Cultura Institucional-Acciones para Fomentar la Cultura, (ECCO)

Con relación a Encuesta de Clima y Cultura Organizacional, en el mes de marzo la SFP difundió los resultados de la ECCO 2021 en donde el Instituto obtuvo el 87.03% de participación, derivado del análisis de los resultados se elaboraron las Prácticas de Transformación de Clima y Cultura Organizacional (PTCCO) dando como resultado 7 acciones:

1. Elaborar la presentación de resultados de la ECCO 2021 y difundirlos al personal
2. Incluir en el Programa Anual de Capacitación temas hostigamiento sexual o acoso sexual
3. Comunicar al personal que el Instituto promueve la inclusión laboral permite que las personas en condición de vulnerabilidad y sin importar origen étnico, género, enfermedad, orientación sexual y otras circunstancias tengan acceso a un empleo digno y decente
4. Comunicar al personal que el Instituto cuenta con las instalaciones adecuadas para personas con alguna discapacidad
5. Incluir en el Programa Anual de Capacitación temas de herramientas tecnológicas
6. Incluir en el Programa Anual de Capacitación temas de Trabajo en Equipo
7. Incluir en el Programa Anual de Capacitación un curso o sesión en materia de liderazgo

Con oficio I9H.DPA.082.2022 se solicitó la revisión y registro de las Practicas de Clima y Cultura Organizacional ante la SFP.

Al segundo trimestre se cumplió con la primera acción “Difundir los Resultados de la ECCO” a todo el personal del INCA Rural, mediante oficio I9H.DPA.018.2022.

4.2 Informe de Inmuebles y arrendamientos

Al primer semestre del ejercicio fiscal 2022, se informa que no existe arrendamiento de inmuebles por parte de este Instituto, todo ello en apego a las medidas de la Ley Federal de Austeridad Republicana, la situación que guardan los inmuebles es la siguiente:

4.2.1. Ubicación y situación de instalaciones

Estructura Organizativa Ubicación del Inmueble	Situación
Oficinas Centrales Av. Guillermo Pérez Valenzuela No. 127, Col. Del Carmen, Coyoacán, C.P.04100, Ciudad de México	Usufructo sin formalizar entre AGRICULTURA y el INCA Rural, A.C.
Delegación Regional Sureste Calle 49 No. 489-B, entre 58 y 60, Col. Centro, Mérida, C.P. 97000, Yucatán	Usufructo sin formalizar entre AGRICULTURA y el INCA Rural, A.C.
Delegación Regional Norte Km 24.5 Carretera Fresnillo–Zacatecas, Morelos, C.P. 98600, Zacatecas	El 12 de octubre de 2015, D.O.F. ACUERDO por el que se destina al INCA Rural (derecho de uso del inmueble sin transmisión de propiedad ni derecho real sobre él con Registro Federal Inmobiliario 32-05573-3.
Delegación Regional Sur Calle 26 Norte No. 1202, edificio A, Col. Humboldt, Puebla, C.P. 73370, Puebla	Acta de entrega-recepción por la cual se entrega una superficie de 100.00 m2 y tres cajones de estacionamiento al INCA Rural, A.C., dentro del inmueble propiedad federal que ocupa la Delegación de AGRICULTURA en el Estado de Puebla.
Delegación Regional Centro Avenido López Mateos Km. 45 Col. San Miguel Zinacantepec C.P. 51350 Estado de México.	Usufructo sin formalizar entre AGRICULTURA y el INCA Rural, A.C.

Cabe señalar que se ha reportado al INDDABIN que la ocupación de inmuebles de las Oficinas Centrales, así como como de cuatro Delegaciones Regionales (Norte, Centro, Sur y Sureste) se encuentran en instalaciones de la Coordinadora de Sector, la Secretaría de Agricultura, por lo tanto, al cierre del cuarto trimestre no se cuenta con arrendamientos de inmuebles.

4.2.2 Informe de Bienes

Del Inmueble sede de la Delegación Regional Norte se cuenta con clave catastral No. 32-001-000167, ante el registro del Municipio de Morelos en el estado de Zacatecas a nombre del Centro de Capacitación Rural SARH, con dirección Carretera Zacatecas-Fresnillo Km. 23, Morelos, Zacatecas, el 25 de marzo del presente año se llevó a cabo un pago por la Cantidad de $220.87 (Doscientos veinte pesos 87/100 M.N.); con ello los pagos se encuentran al corriente.

Mediante proceso de Licitación Pública Nacional Electrónica Consolidada Número LA-008000999-E8-2021 relativa a la contratación de la póliza de seguro de bienes patrimoniales No. 0701-021661-01-07, con ASEGURADORA AFIRME S.A. de C.V.

El Primer convenio modificatorio con vigencia al 31 de marzo de 2022; el inmueble ubicado en Carretera Panamericana k.m. 24.5 de la carretera Zacatecas-Fresnillo, C.P. 98100 municipio de Morelos, estado de Zacatecas, mediante el cual, se encuentra formalizado el aseguramiento.

En cuanto al Uso y aprovechamiento. En este periodo se llevaron a cabo trabajos de mantenimiento y conservación, destacando la actualización de la imagen institucional y que ahora cuenta con un salón para reuniones y eventos de capacitación destinado como sede para el desarrollo de Programas de Capacitación que se logren a nivel estatal y regional.

4.2.3. Informe de Bienes y proceso de donación y baja.

En el primer semestre del ejercicio fiscal 2022, con fecha 26 de mayo del año en curso se llevó a cabo la baja de 652 bienes muebles en la sede de la Delegación Regional Norte del Instituto, tal como lo establece la disposición vigésima tercera de las bases generales para el registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles del INCA Rural, además se firmó una acta administrativa donde estuvieron presentes los servidores públicos de la Dirección de Planeación y Administración, el titular del Órgano Interno de Control y personal de la Delegación.

4.3 Asuntos Jurídicos.

4.3.1 Pasivos Laborales.

En cumplimiento a los dispuesto en el artículo 46, fracción I, inciso f de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como lo señalado en las Disposiciones en Materia de Control Interno, se presenta el Informe de Pasivos Contingentes del Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural (INCA Rural), al 30 de junio de 2022.

Juicios Laborales en los que el INCA RURAL es parte demandada en la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA)

No.	No. Exp.	Ejercicio	Salario señalado por actora	Importe
1	388/2015	2016	$979.02	$1,121,712.22
2	275/2016	2017	$833.33	$1,066,204.49
3	192/2017	2018	$916.66	$733,373.83
4	226/2017	2018	$733.33	$1,008,732.08
5	97/2019	2020	$1,666.66	$1,147,370.39
6	264/2019	2019	$1,933.33	$2,989,121.51
			$1,892.77	$2,031,036.85
			$1,561.53	$2,125,320.42
			$1,561.53	$1,675,599.77
7	412/2019	2020	$733.33	$488,434.45
8	424/2019		$1,013.98	$797,343.17
9	425/2019		$1,500.69	$810,447.63
Subtotal				**$ 15,994,696.81**

Por otra parte, respecto al expediente 327/2007 promovido por Silvia Cuevas Castillo en contra del Instituto se reporta que el pasado 13 de mayo las partes firmaron un Convenio de Cumplimiento de Laudo ante la Junta Especial Número Once de la Federal de Conciliación y Arbitraje con lo cual se dictó el laudo para la reinstalación de la actora y el pago de salarios caídos y demás prestaciones. De la negociación por parte del representante legal del Instituto se acordó el pago de salarios caídos y su liquidación por conclusión de relación laboral y el monto total quedó en $1'492,581.00.

Juicio laboral en el que el demandado es Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero y, el INCA Rural es parte codemandado.

No.	Expediente	Ejercicio	Importe
1	2529/2013	2014	$995,438.90
		Subtotal	$995,438.90

El pasado 03 de junio de la anualidad, se giró oficio número I9H.DPA.111.2022 a Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, con la finalidad de conocer la cuantificación que se tiene de dicha demanda; así como el estatus actual de la misma.

En consecuencia, se recibió el oficio DUCJF/DEJ/SCJC/GJCAFPL/108/2022, mediante el cual se hizo del conocimiento del INCA Rural que el monto calculado para posible pago a favor del actor en caso de que se emita laudo condenatorio está cuantificado en $995,438.90 (Novecientos noventa y cinco mil cuatrocientos treinta y ocho pesos 90/100 M. N.), informando que actualmente el asunto se encuentra pendiente para que se señale fecha para cotejo de un Reglamento Interior de Trabajo.

Juicios Laborales en los que la Secretaría de AGRICULTURA es la Parte Demandada INCA Rural es Tercero Interesado

No.	No. EXP.	EJERCICIO	IMPORTE	ESTADO PROCESAL
1	1073/2016	2017	$1,968,455.89	Laudo absolutorio aún no declarado firme.
2	1330/2017	2018	$1,711,763.56	Juicio de amparo promovido por el INCA Rural, en trámite.
		Subtotal	**$3,680,219.45**	
		TOTAL	**$20,670,355.16**	

Por lo que respecta al expediente 1330/2017, el INCA Rural recibió la cédula de notificación 3591/2022 de la Primera Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, mediante la cual se remitió copia del laudo de fecha 13 de enero del año en curso, en el que determinó que entre el INCA Rural y el actor existió una relación de carácter laboral, que el salario diario del demandante ascendía a la cantidad de $773.44, (Setecientos setenta y tres pesos 44/100 M. N.) y condenó al INCA Rural a: A) Reinstalación del actor en los mismos términos y condiciones en que lo venía haciendo, B) Reconocimiento de que el actor es trabajador de base, C) Pago de salarios caídos por la cantidad de $1,461,809.16 (Un millón cuatrocientos sesenta y un mil ochocientos nueve pesos 16/100 M. N.), prima vacacional por $31,207.53 (Treinta y un mil doscientos siete pesos 53/100 M.N.), D) Vacaciones $22,811.32 (Veintidós mil ochocientos once pesos 32/100 M. N.), E) Aguinaldo a razón de 40 días por año $195,935.55 (Ciento noventa y cinco mil novecientos treinta y cinco pesos 55/100 M. N.); y F) Pago de las aportaciones de seguridad social al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado por el periodo comprendido del 03 de agosto del 2015 hasta el cumplimiento del laudo.

Por lo anterior, el INCA Rural presentó demanda de amparo directo en contra de dicha determinación, por lo que se requiere hacer la revisión física del expediente, a fin de saber en qué estado se encuentra la demanda de amparo presentada. No obstante, lo anterior, y pese a que el laudo condenatorio referido no ha quedado firme, en el presente informe se incluye la cuantificación de la condena por el pago de las prestaciones que se haría al actor, en caso de no ser concedido el amparo de la justicia federal a este Instituto, siendo el monto de $1,711,763.56 (Un millón setecientos once mil setecientos sesenta y tres pesos 56/100 M. N.).

Cabe señalar que el impacto en el cumplimiento de metas y objetivos institucionales, considerando que su materialización pudiera representar un riesgo financiero para el Instituto e incidir de manera importante en su flujo de efectivo y ejercicio presupuestal, es por $20'670,355.16 (Veinte millones seiscientos setenta mil trescientos cincuenta y cinco pesos 16/100 M. N.), conforme a lo registrado en cuentas de orden contables relativas al periodo de enero a junio del 2022.

Finalmente, es de mencionar que el monto que se reporta en este informe es inferior al que se calculó al primer trimestre del 2022, el total de los pasivos contingentes a cargo del Instituto ascendieron a $23,266,699.43 (Veintitrés millones doscientos sesenta y seis mil seiscientos noventa y nueve pesos 43/100 M.N.). Ello obedece a que derivado de los reportes de pasivos laborales que ha solicitado la cabeza de sector en el último trimestre, se procedió a hacer nuevamente la cuantificación pormenorizada de las cantidades a pagar por las prestaciones reclamadas por cada uno de los demandantes, resultando sumas menores a las que se habían señalado con anterioridad a esta fecha.

4.3.2 Procedimientos Administrativos.

Al primer semestre de 2022 el Instituto no cuenta con procedimientos administrativos activos. ya que los procedimientos Administrativos instaurados por este Instituto 234 en contra de diversas organizaciones a fin de recuperar los recursos públicos que les fueron otorgados, fueron concluidos en términos de lo ordenado por la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. Lo cual se reportó oportunamente.

Por otra parte, derivado de la resolución de incumplimiento emitida por este Instituto en los diversos expedientes administrativos, se promovieron diversas denuncias ante la Fiscalía General de la República; de tal forma que se dio por concluido el procedimiento administrativo correspondiente y se dio inició a la vía penal, con la presentación de la correspondiente denuncia de hechos probablemente constitutivos de delito a fin de lograr la recuperación del recurso otorgado. Se presentaron un total de 48 denuncias que, al primer trimestre del 2022, presentaron el avance que se contiene en la siguiente tabla:

No. Exp.	Estatus	
11	Concluidas con Finiquito del Procedimiento Administrativo, ratificado ante la Fiscalía General de la República.	
6	Concluidas mediante Mecanismos Alternativos ante la Fiscalía General de la República.	
5	Concluidos mediante Acuerdo de no ejercicio de la acción penal emitido por la Fiscalía General de la República.	
26	Activas, es decir se encuentran en etapa de investigación por parte de la Fiscalía General de la República.	
48	**TERMINADOS: 22**	**ACTIVAS: 26**

Por lo anterior, de los meses de enero a junio del 2022, se encuentran en trámite 26 carpetas de investigación promovidas por este Instituto, dentro de las cuales se da cumplimiento a los requerimientos realizados por los Agentes del Ministerio Público Federales, encargados de la integración de las mismas, a fin de coadyuvar con la Fiscalía General de la República para que, en el momento oportuno se dicte una determinación favorable a los intereses del Instituto.

En el presente reporte, se informa que el 30 de junio de la anualidad, vía correo electrónico y en relación a la Carpeta de Investigación OEMA/FED/CDMX/SPE/9813/2018-87/21, se envió el oficio I9H.DPA.068.2022, signado por el licenciado Miguel Méndez González, Director de Planeación y Administración de este Instituto, al Lic. Jorge Mateo Aquino Hernández, Facilitador Adscrito Al Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, de la Fiscalía General de la República, en el que el INCA Rural determinó que la Organización de Productores de Limón del Ejido 18 de abril S.C. de R.L dio cumplimiento total a los acuerdos generados en el convenio reparatorio celebrado ante esa autoridad ministerial, comprobando la correcta aplicación de los recursos federales que le fueron otorgados.

Asimismo, se informa que respecto a la carpeta de Investigación FED/CDMX/SPE/0011193/2018, promovido en contra de la organización Centro de Investigaciones Académicas y Empresariales Tierra Firme S.C. de R.L. de C.V., fue notificado vía correo electrónico, al Director de Planeación y Administración de este Instituto, por la Agente del Ministerio Público Federal, Cindy Carolina García Cruz, la determinación de no ejercicio de la acción penal a favor del C. Adrián Cortés Ruiz, representante legal de la organización mencionada.

En contra de esta determinación, el INCA Rural interpuso recurso de inconformidad al que recayó el Número de Impugnación 66/2022 y señalaron las 17:00 del 17 de junio para que tuviera lugar la audiencia de impugnación correspondiente, en la que el Juez de Control revocó la determinación del no ejercicio de la acción penal combatida, y ordenó que las partes hicieran uso de los mecanismos alternos de solución de controversias a fin de resolver la problemática planteada y que; de ser necesario, se nombrara perito oficial en materia de contabilidad, a fin de que emita dictamen en el que se determine el detrimento sufrido por el Instituto por el otorgamiento de los recursos federales que se proporcionaron a la organización señalada.

Por lo expuesto, este Instituto informará en las sesiones posteriores de esta Junta Directiva, el avance de las 26 denuncias que se encuentran activas ante la Fiscalía General de la Republica al 30 de junio de 2022.

4.3.3 Reporte de Instrumentos Jurídicos.

Para la ejecución del Programa Institucional 2020-2024 y del Programa Anual de trabajo 2022, el INCA Rural A.C. estableció convenios marco de colaboración y/o anexos técnicos y/o Convenios específicos con diversas Instituciones del sector, con quienes acordó la realización de acciones de desarrollo de capacidades y/o acciones de evaluación con fines de certificación para el ejercicio 2022.

Instrumentos jurídicos formalizados en 2022

	Instrumento	Entidad	Vigencia	Objeto	Población Objetivo
1	Convenio específico	AGRICULTURA (Dirección General de Fomento a la Agricultura Familiar)	4-05-2022 al 31-12-2022	Llevar a cabo un programa de capacitación virtual.	Productoras y productores del sector
2	Anexo Técnico 1	Gobierno del estado de Zacatecas Secretaría del Campo	02-03-2022 al 31-12-2022	Acciones de capacitación, asesoría y organización de productores para la atención integral de ejidos y comunidades; así como apoyo en los procesos productivos y de valor agregado	Productoras y productores del sector
3	Anexo Técnico 2		02-03-2022 al 31-12-2022	Ejecutar una estrategia de capacitación, soporte, acompañamiento y evaluación a Técnicos.	Profesionales del sector
4	Anexo Técnico 3		02-03-2022 al 31-12-2022	Estrategia de capacitación, soporte, acompañamiento y evaluación de profesionistas que participaran en el servicio.	Profesionales del sector
5	Anexo Técnico 4		21-04-2022 al 31-12-2022 Con modificatorio el 4-05-2022 al 31-12-2022	Apoyar proyectos productivos, módulos pecuarios y parcelas agrícolas demostrativas.	Productoras y productores del sector
6	Anexo Técnico	Gobierno del estado de Campeche Secretaría de desarrollo Agropecuario	15-03-2022 al 31-12-2022	Otorgar capacitación, acompañamiento, soporte técnico y evaluación a profesionales y extensionistas del estado de Campeche	Profesionales del sector
7	Contrato de servicios	World Wildlife Fund, INC.	14-12-2021 Con modificatorio al 17-06-2022	Evaluación con fines de certificación de Competencias Laborales de 100 apicultores	Productoras y productores del sector
8	Convenio Marco	Universidad Tecnológica de Nayarit	28-03-2022 al 30-10-2024	Establecer las bases de colaboración y cooperación en materia de desarrollo de capacidades, acompañamiento técnico, transferencia de tecnología, evaluación y certificación a los actores del sector rural del estado de Nayarit	Personas de la población rural
9	Convenio Marco	Secretaria de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Colima	19-02-2022 al 31-07-2027	Establecer las bases de colaboración y cooperación en materia de desarrollo de capacidades, acompañamiento técnico, transferencia de tecnología, evaluación y certificación a los actores del sector rural del estado de Colima.	Personas de la población rural
10	Convenio Modificatorio	Colegio de Posgraduados (COLPOS)	29-04-2022 con vigencia indefinida	Realizar acciones de capacitación y extensión para el personal técnico que presta directamente los servicios a los productores rurales y para el personal del INCA Rural.	Personas e instituciones de la población rural

	Instrumento	Entidad	Vigencia	Objeto	Población Objetivo
11	Convenio de Colaboración	Secretaría del Bienestar	16-05-2022 al 30-09-2024	Establecer las bases de colaboración y cooperación en materia de desarrollo de capacidades, acompañamiento técnico, transferencia de tecnología, evaluación y certificación a los actores del sector rural; en el marco de los programas que opera la Subsecretaría de Inclusión Productiva y Desarrollo Rural.	Personas de la población rural
12	Convenio Marco	Gobierno del estado de Chihuahua Secretaría de desarrollo Rural	6-04-2022 al 30-10-2024	Establecer las bases de colaboración y cooperación en materia de desarrollo de capacidades, acompañamiento técnico, transferencia de tecnología, evaluación y certificación a los actores del sector rural del estado de Chihuahua	Personas de la población rural
13	Convenio Marco	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales Agrícolas y Pecuarias (INIFAP)	15-06-2022 al 31-08-2024	Establecer las bases de colaboración y cooperación en materia de desarrollo de capacidades, acompañamiento técnico, transferencia de tecnología, para conjuntar esfuerzos y recursos que contribuyan al bienestar de la población que habita en el medio rural .	Personas de la población rural

Durante los meses de enero a junio se firmaron cuatro anexos técnicos al amparo de los Convenios Marco firmados con el Gobierno del Estado de Zacatecas y Campeche, tres Convenios de Colaboración, un Convenio Específico de Colaboración, un Convenio Marco de Colaboración y un Convenio Modificatorio.

El monto de las aportaciones del Gobierno de Zacatecas, es: anexo 1. $ 2,037,000.00, anexo 2. $ 3,880,000.00 y anexo 3. $ 1,300,000.00. El monto de las aportaciones del Gobierno de Campeche es de $ 500,000.00

4.3.3 Reporte de Finiquito de Convenios en Proceso

En cuanto al finiquito a los convenios de los ejercicios anteriores, se informa que, al 30 de junio de 2022, se suscribieron las siguientes Actas Finiquitos:

1. El 18 de marzo de 2022 la Secretaría de Educación Pública (SEP) y el INCA Rural, suscribieron el acta de cierre finiquito del Convenio de Colaboración celebrado el 10 de noviembre y su modificatorio de fecha 22 de diciembre, ambos instrumentos jurídicos del 2016.

2. El 27 de enero de 2022, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, representada por la Dirección General de Fortalecimiento a la Agricultura Familiar y el INCA Rural, suscribieron el finiquito del Convenio Específico de Colaboración que fue celebrado el 22 de junio del 2021.

Concluyendo que está en proceso el documento finiquito del contrato con la Agencia Alemana al Desarrollo del 2021.

4.4 Reportes de la implementación de los Manuales Administrativos de Aplicación en General.

Los Manuales Administrativos de Aplicación General son de observancia obligatoria y en cumplimiento a estas disposiciones, los responsables de las materias aplicables en el Instituto llevaron a cabo los procesos administrativos en seis manuales, coadyuvando a su homologación y estandarización a fin de eficientar la operación institucional y conforme al detalle de las acciones realizadas en el Primer Semestre de 2022, **(Anexo 6)** se alcanzaron los avances siguientes:

Reporte de seguimiento de procesos e indicadores de los MAAG

Manuales Administrativos de Aplicación General	Objetivo	Procesos	Indicadores	Cumplimiento general %
1. Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. DOF **03/02/2016**	• Establecer los procesos y directrices a observar de manera obligatoria para reducir y simplificar la regulación administrativa, con la finalidad de aprovechar y aplicar de manera eficiente los recursos con que cuentan dichas instituciones.	4	4	**62.50%**
2. Control Interno. (MECI, ARI, COCODI) DOF **05/09/2018**	• Establecimiento, supervisión, evaluación, actualización y mejora continua de su Sistema de Control Interno Institucional.	3	5	**70%**
3 Recursos Financieros. DOF **16/05/2016**	• Orientar las actividades que conforme al ciclo presupuestario y en ejercicio de sus atribuciones lleven a cabo las oficialías mayores o sus equivalentes.	3	3	**60.6%**
4. Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera. DOF **27/11/2018**	• Regular la planeación, organización y administración de los recursos • humanos en la Administración Pública Federal.	10	3	**41.26%**
5. Recursos Materiales y Servicios Generales. DOF **05/04/2016**	• Normar las actividades relacionadas con la administración de los bienes, así como la prestación de los servicios de apoyo administrativo.	9	5	**80.0%**
6. Archivos y Gobierno Abierto para la Administración Pública Federal. DOF **15/05/2017**	• Establecer las políticas, estrategias, acciones y procedimientos administrativos en las materias de archivos y de gobierno abierto que se deberán observar en el Gobierno Federal. Gobierno Abierto y Archivo	7 Archivo 3 50%	7 Transparencia 4 66%	**59.14%**

4..5 Informe de Productividad de las Delegaciones Regionales

El presente informe de productividad de las cuatro Delegaciones Regionales del Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, A.C., contiene la información correspondiente a las actividades realizadas en el primer semestre del año, que contribuyen a los objetivos prioritarios y estrategias establecidas por la Dirección General en el Programa Anual de Trabajo 2022 del Instituto.

Es importante señalar, que las Delegaciones Regionales no tienen asignación directa presupuestaria para la operación de las acciones, toda vez que la coordinación y operación de las acciones se realiza desde las Oficinas Centrales, a través de las Direcciones de Área en coordinación con la Dirección General.

el l INCA Rural cuenta con 4 Delegaciones Regionales, (Centro, Norte, Sur y Sureste) con una estructura mínima de operación.

En el **Anexo 7** se encuentra el detalle de las acciones realizadas por cada Delegación, en el cual se resaltan los aportes al primer semestre de 2022:

- 59.38% al cumplimiento de la meta comprometida al primer semestre en cuanto a la realización de cursos y/o talleres de capacitación.
- 73.75% beneficiarios capacitados.
- 100% de los procesos de alineación con base en Estándares de Competencia.
- 81.33% de los servicios de evaluación ejecutados.
- 100% de las funciones laborales identificadas sujetas a una posible estandarización.

Con estos aportes se evidencia que las Delegaciones cumplen con su objetivo de operar y supervisar las acciones y programas de capacitación, asistencia técnica, transferencia de tecnología, evaluación, acreditación y/o certificación de competencias laborales encomendados por la Dirección General, proporcionando soporte metodológico, técnico y de gestión en el seguimiento de las acciones en coordinación con las direcciones de Desarrollo y Difusión; y de Evaluación y Certificación, así como de representar al Instituto ante instancias públicas y privadas en las entidades federativas que comprenden las cuatro Delegaciones Regionales.

5. Cumplimiento de la Normatividad y Políticas Generales, Sectoriales e Institucionales.

5.1 Cumplimiento de Metas Institucionales e Indicadores. Concentrado de Operación 2022

Las metas físicas del Programa de Trabajo 2022 fueron aprobadas por la H. Junta Directiva, con 2 objetivos prioritarios para realizar 315 acciones y atender a 1,520 personas beneficiarias del sector rural.

5.1.1 Metas Institucionales. Resultados 2022

Al segundo trimestre, el INCA Rural ha ejecutado 194 acciones, que representan el 62% de las acciones programadas en materia de desarrollo de capacidades y evaluación con fines de certificación; con las cuales se atendieron a un total de 1,129 personas de la población rural, que representan el 74% de las metas planteadas en el Programa Anual de Trabajo 2022, en el siguiente.

Cuadro. Comportamiento Trimestral del Cumplimiento de Metas del PAT 2022.

Objetivo prioritario	Estrategias Prioritarias	Unidad de Medida	Meta Anual 2022	Meta alcanzada		Cumplimiento PAT	
				T1	T2	Acum.	%
OP1	1. Diseñar planes y programas para el desarrollo de capacidades de la población rural que atienda las necesidades específicas de capacitación, asistencia técnica y/o acompañamiento integral detectadas.	Planes y/o programas diseñados	**8**	**4**	**3**	**7**	**87.5%**
	2. Coordinar acciones con las instituciones públicas y privadas para la implementación de los planes y/o programas de capacitación y/o asistencia técnica diseñados para incrementar la cobertura y optimizar recursos.	Cursos y/o talleres de capacitación ejecutadas	**80**	**14**	**45**	**59**	**73.7%**
		Beneficiarios capacitados	**1300**	**306**	**702**	**1008**	**77.5%**
OP2	1. Certificar la competencia laboral de productores, jornaleros agrícolas y profesionales que trabajan en el medio rural.	Procesos de alineación a Estándares de Competencia	**5**	**1**	**4**	**5**	**100%**
		Servicios de evaluación ejecutados	**220**	**20**	**101**	**121**	**55%**
	2. Identificar funciones laborales sujetas a ser reconocidas en el sector rural para proponer su estandarización y certificación de las competencias laborales de los pobladores.	Funciones laborales identificadas	**2**	**2**	**0**	**2**	**100%**
	TOTAL	**Acciones**	**315**	**41**	**154**	**194**	**62%**
		Beneficiarios	**1520**	**326**	**803**	**1129**	**74%**

De los resultados alcanzados al primer semestre que se reporta en el Cuadro anterior, para el Objetivo Prioritario 1, se tiene un avance en el cumplimiento de la meta del 87.5% en el diseño de los planes/programas de capacitación para la población rural, así como el 77.5% de los beneficiarios capacitados.

Se capacitó a 1008 personas de la población rural, de las cuales 69.2% (698) son pequeños productores y 30.8% (310) son profesionales del sector, que habitan en los estados de Zacatecas, Campeche, Puebla, Michoacán, Estado de México, Guerrero, Veracruz, Morelos, Yucatán, Hidalgo, Chiapas, Baja California, Ciudad de México, Querétaro y Coahuila, quienes desarrollaron sus capacidades al amparo de alguno de los siete programas y/o estrategias de capacitación desarrolladas por el INCA Rural A.C. Es importante resaltar que, del total de los pobladores rurales capacitados, el 37.6%. son mujeres y el 62.4% restante son hombres. Arriba del 90% contestaron la encuesta de satisfacción y se manifestaron satisfechos con el servicio recibido.

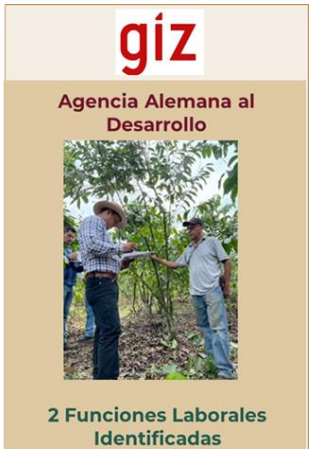

En lo que respecta al Objetivo prioritario 2, se tiene un avance del 100% en el cumplimiento de la meta de los procesos de alineación a Estándares de Competencia, así como el 55% de avance en los servicios de evaluación programados. Por otro lado, se tiene un cumplimiento del 100% en la identificación de funciones laborales sujetas a ser reconocidas en el sector rural. En ambas acciones puntuales de la estrategia prioritaria 2, llevándose a cabo cuatro procesos de alineación a productores apícolas de los municipios de Santa Elena, Tekax, Oxkutzcab y Tzucacab en el Estado de Yucatán; para evaluar con fines de certificación a un total de 87 productores y productoras en el Estándar de Competencia Laboral “EC0341 fortalecimiento de las colonias de abejas”. A esta estrategia se sumó la evaluación con fines de certificación de 14 instructores rurales del estado de Michoacán en el EC0217.01 Impartición de cursos de formación del capital humano de manera presencial grupal, para lograr evaluar con fines de certificación a un total de 101 beneficiarios de los 95 programados en el trimestre.

5.1.2 Comportamiento Físico-Financiero de las Líneas de Trabajo

En el cuadro siguiente se muestra el comportamiento físico-financiero para la ejecución de las acciones realizadas al segundo trimestre.

Objetivos prioritarios	Presupuesto Recursos propios	Total ejercido	Por ejercer
1. Incrementar las capacidades para la vida y el trabajo de la población rural, preferentemente en zonas de alta y muy alta marginación.	$9,710,000.00	$ 36,549.98	$9,673,450.02
2. Incrementar el reconocimiento de las competencias laborales que tiene la población rural preferentemente en zonas de alta y muy alta marginación.			

Cabe mencionar que por arriba del 90% de los recursos se recibieron durante el mes de junio, por lo que el ejercicio de los mismos está programado para el segundo semestre del 2022.

5.1.3. Indicadores e impactos

De los resultados del análisis de los indicadores de gestión establecidos para el monitoreo y seguimiento del PAT 2022 del INCA Rural, de manera trimestral, se tiene que, para los dos objetivos prioritarios y estrategias prioritarias implementadas en el periodo, se logró el 100% de las metas programadas al primer semestre, presentándose variaciones positivas.

En razón de los resultados obtenidos y con el propósito de monitorear los indicadores de gestión establecidos por el INCA Rural para el cumplimiento de su Programa Anual de Trabajo 2022 se calculan los siguientes indicadores de gestión para el primer semestre y se tiene el siguiente comportamiento:

Cuadro. Comportamiento de indicadores de gestión del PAT 2022.

O.P.	Indicador	Fórmula de cálculo	Meta Programada al Primer Semestre	Avance al Primer Semestre	Porcentaje de avance con respecto a lo programado	Variación
1.	Planes y programas diseñados (PPD)	PPD= (Planes y programas diseñados/Planes y programas programados) *100	6	7	116	+16.6 %
1.	Cursos y/o talleres de capacitación ejecutadas (CTCE)	CTCE= (cursos y/o talleres de formación realizados/cursos programados) *100	34	59	173.52	+ 73. 5%
		BC= (Beneficiarios capacitados/beneficiarios programados*100)	580	1008	173.8	+73.8 %
2.	Procesos de alineación de competencia s (PAC)	PAC= (Procesos de alineación realizados/procesos programados) *100	3	5	166.66	+66.6 %
	Evaluaciones con fines de certificación (EFC)	EFC= (Servicios de evaluación realizados/servicios programados) *100	115	121	105.21	+ 5.2 %
	Funciones laborales identificadas FLI	FLI= Funciones laborales identificadas /funciones programadas * 100	2*	2	100	0

Para el objetivo prioritario 1. Incrementar las capacidades para la vida y el trabajo de la población rural, preferentemente en zonas de alta y muy alta marginación; se definieron dos indicadores de resultados, el primero relacionado con la cobertura alcanzada por la institución en la atención de productores de pequeña y mediana escala con el servicio de desarrollo de capacidades, para el primer semestre se logró una variación positiva del 16.6% y el segundo relacionado con el porcentaje de la población objetivo que logró incrementar sus capacidades para la vida y/o el trabajo con el servicio proporcionado. Para la Estrategia Prioritaria 2. Coordinar acciones con las instituciones públicas y privadas para la implementación de los planes y/o programas de capacitación y/o asistencia técnica diseñados para incrementar la cobertura y optimizar recursos, se logró la variación positiva de 73.5%. Esta variación positiva obedece a que durante el primer semestre se establecieron nuevos convenios de colaboración, los cuales impactan en la ampliación de la demanda en términos de acciones de capacitación y por lo tanto de beneficiarios.

Con respecto al Objetivo Prioritario 2, también se logró el 100% de las metas programadas para el primer semestre con los tres indicadores de resultados definidos. El primero en procesos de alineación de competencias se logró una variación positiva de 66.6%. para el segundo en evaluaciones con fines de certificación se obtuvo una variación positiva de 5.2% y para el tercero referente a las funciones laborales identificadas sin variación, ya que la meta se alcanzó en este semestre.

5.2 Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

5.2.1 Informe de la Unidad de Transparencia al Comité de Transparencia.

De conformidad al Decreto por el cual se abroga la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG) y se expide la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información (publicada en el DOF el 9 de mayo de 2016), el INCA Rural A.C. llevó a cabo las siguientes acciones durante el primer semestre de 2022.

Atención a Solicitudes de Acceso a la Información.

Durante el periodo reportado se recibieron 13 solicitudes de información pública, las cuales fueron turnadas para su atención a las unidades administrativas correspondientes. Las solicitudes se resumen en la siguiente tabla:

Estatus	Número
No. de Solicitudes Recibidas	**13**
No. de Solicitudes Concluidas	**13**
No. de Solicitudes que fueron detectadas como repetidas	**00**

Las 13 solicitudes de información atendidas tuvieron un tiempo promedio de respuesta de 10.7 días hábiles.

De las solicitudes de información recibidas, en el Cuadro siguiente se muestra el tipo de información requerida por los usuarios.

No. Consecutivo	Solicitud	Fecha de ingreso	Fecha de respuesta	Tipo de información requerida
1	330021322000001	11/01/2022	12/01/2022	Contratos y/o convenios
2	33002132000002	19/01/2022	09/02/2022	Contratos y/o convenios
3	33002132000003	03/02/2022	21/02/2022	Apoyos de Programas Gubernamentales
4	33002132000004	08/02/2022	04/03/2022	Convenios, Finiquitos
5	33002132000005	08/03/2022	21/02/2022	Sitios web de consulta de información pública
6	33002132000006	04/03/2022	14/03/2022	Información sobre predios propiedad de la Administración Pública Federal
7	33002132000007	04/03/2022	14/03/2022	Información sobre predios propiedad de la Administración Pública Federal
8	33002132000008	04/03/2022	14/03/2022	Información sobre predios propiedad de la Administración Pública Federal
9	33002132000009	22/03/2022	26/04/2022	Sistema de notificación electrónica
10	33002132000010	28/03/2022	02/05/2022	Constitución y objeto social del INCA Rural A.C.
11	33002132000011	18/04/2022	02/05/2022	Contratos suscritos con particulares
12	33002132000012	02/05/2022	12/05/2022	Documentos técnicos (herbolaria)
13	33002132000013	27/05/2022	06/06/2022	Procedimientos de contratación de servicios

- **Recursos de Revisión.**

Con fundamento en el Artículo 41, Fracción II y Capítulo I del Título Octavo de la LGTAIP durante el primer semestre se atendió en su totalidad el recurso de revisión RRA 2244/22; el cual como se había informado anteriormente fue interpuesto a otro recurso de Revisión con folio RRA13172/21 relacionado a la solicitud de información 33002132000006. El cierre de instrucción por parte del Comisionado del INAI fue firmado el 25 de abril del año en curso con resolución a favor del Instituto, es decir, que se atendió de manera adecuada.

- **Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 70 de la LGTAIP, relativo a las Obligaciones de Transparencia Comunes y en observancia de los Lineamientos Técnicos Generales, la Unidad de Transparencia requirió a las Unidades Administrativas la actualización de las fracciones asignadas. Dichas fracciones tienen un avance en su actualización en la Plataforma del SIPOT del 64%.

- **Capacitación en materia de transparencia.**

El Programa de Capacitación Institucional en materia de Transparencia y Acceso a la Información, quedó integrado por un total de 38 cursos de capacitación en 8 temáticas diferentes a realizarse por 38 personas servidoras públicas del INCA Rural A.C. Al primer semestre del año 2022 se han realizado 24 cursos de capacitación de los 38 comprometidos, alcanzando un avance acumulado anual del 63.2% de dicho Programa.

- **Acciones en materia de Transparencia Proactiva.**

Con base en el Programa de Trabajo de la Unidad de Transparencia 2022, se ha dado continuidad a las acciones correspondientes en materia de Transparencia y Datos abiertos, en cumplimiento de las obligaciones de la de la Unidad, especificadas en el Artículo 61 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en la medida que se establezcan y el Artículo 45 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública:

- Actualizaciones trimestrales de la información de las fracciones de los sujetos obligados en el SIPOT. El INCA Rural está en espera de la evaluación vinculante de la Plataforma del SIPOT por parte del INAI para ejercicio 2022.
- Publicación en el portal institucional de la Información proactiva con propósitos específicos, que propicia la generación de conocimiento público y contribuye a mejorar la toma de decisiones de los ciudadanos y de las autoridades. http://inca.gob.mx/sitio-web/transparencia/
- Colocación en el apartado “ligas de interés” de la página institucional, el link con los datos de contacto para que los ciudadanos puedan levantar una queja o denuncia. https://www.gob.mx/incarural/articulos/quejas-o-denuncias-oic?idiom=es

5.3 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

5.3.1 Informe de Cumplimiento.

El presupuesto de ingresos anual aprobado para el Ejercicio Fiscal 2022 en las partidas por capítulo de gasto original y modificado ascendió a la cantidad de $12,900,891.00 (Doce millones novecientos mil ochocientos noventa y un pesos 00/100 M.N.)

Es de señalar que, respecto al presupuesto de recursos propios, ministrados al Instituto en el marco del convenio de colaboración entre la SECAMPO del Gobierno de Zacatecas y el INCA Rural para la ejecución de los cuatros anexos técnicos al mes de junio del presente año, se cuenta con un monto de $9,157,000.00 Nueve millones ciento cincuenta y siete mil pesos 00/100 M.N.), distribuido de la siguiente manera:

Capítulo	Importe
1000 Servicios Personales	$0.00
2000 Materiales y Suministros	$0.00
3000 Servicios Generales	$9,157,000.00
TOTAL:	**$9,157,000.00**

De acuerdo al Artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) las dependencias y entidades deberán establecer Comités de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, teniendo entre sus funciones, de acuerdo a su fracción IV, la facultad de "analizar trimestralmente el informe de la conclusión y resultados generales de las contrataciones que se realicen y, en su caso, recomendar las medidas necesarias para verificar que el programa y presupuesto de adquisiciones, arrendamientos y servicios, se ejecuten en tiempo y forma, así como proponer medidas tendientes a mejorar o corregir sus procesos de contratación y ejecución"; derivado de lo anterior y en atención al artículo 23 del Reglamento de la LAASSP.

En este sentido, el INCA Rural, A.C., adjudicó 61 contratos durante el primer semestre del ejercicio fiscal 2022, tal como se describe en la tabla que a continuación se muestra por una cantidad total (Incluyendo los contratos abiertos de Licitación Pública) de $12,403,692.70 (Doce millones cuatrocientos tres mil seiscientos noventa y dos pesos 70/100 M.N.) I.V.A Incluido, de los cuales se ha ejercido la cantidad de $3, 565,104.32 (Tres millones quinientos sesenta y cinco mil ciento cuatro pesos 32/100 M.N.) I.V.A. incluido.

En el marco del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública (PNCCIMGP) 2019-2024, en el cual se promueve "*Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet",* se presenta el informe de Contrataciones y Compras Consolidadas del Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural A.C. al primer trimestre del ejercicio fiscal 2022.

Contrataciones consolidadas

Por otra parte, la Dirección de Planeación y Administración dio seguimiento a las contrataciones consolidadas, las cuales ascienden a $3´680,507.10 (Tres millones seiscientos ochenta mil quinientos siete pesos 00/100 M.N.), de los cuales los siguientes servicios con la Secretaria de Agricultura por un monto de $1´545,785.19 (Un millón quinientos cuarenta y cinco mil setecientos ochenta y cinco mil 19/100 M.N.) y con la Secretaria de Hacienda y Crédito Público por un monto de $2´134,721.91 (Dos millones ciento treinta y cuatro mil setecientos veintiún pesos 91/100 M.N.)

Servicio	Proveedor	Dependencia
Reservación, expedición y radicación de boletos de avión para la transportación aérea nacional e internacional	ARTMEX VIAJES, S.A. DE C.V.	**Secretaría de AGRICULTURA**
Servicio de mensajería y paquetería nacional e internacional	ESTAFETA MEXICANA S.A. DE C.V.	
Servicios de recolección de desechos de tipo orgánico e inorgánico	ASECA S.A. DE C.V.	
Servicio de Limpieza Integral	JORED S.A. DE C.V.	
Servicio integral de aseguramiento patrimonial consolidado 2022, para la secretaría de agricultura y desarrollo rural, órganos y organismos del sector	AFIRME BAJIO S.A. DE C.V.	
Servicio integral de telefonía convencional de la secretaría de agricultura	TELEFONOS DE MEXICO S.A.B DE C.V.	
Suministro de agua embotellada en presentación de 20 lts	SESITI S.A. DE C.V.	
Aseguramiento integral del parque vehicular	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B.	**Secretaría de Hacienda y Crédito Público**
Servicio de suministro de vales de despensa electrónicos e impresos en papel, para las prestaciones mensuales y/o de única ocasión	TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I DE C.V.	
Servicio de suministro de combustible para vehículos automotores terrestres en territorio nacional	PEMEX TRANSFORMACIÓN INDUSTRIAL (PTRI)	

Sistema Electrónico COMPRANET

Durante el primer semestre del ejercicio fiscal se llevó a cabo el registro en CompraNet de los contratos de servicios formalizados en el periodo correspondiente, 60 de los 61 contratos formalizados; toda vez que se hace la precisión de que un contrato se encuentra pendiente; son suscritos de manera consolidada con la Coordinadora Sectorial (Agricultura) y carecemos de la investigación de mercado solicitada por el sistema para concluir el registro, se espera poder regularizar en el tercer trimestre; teniendo el 98.36% de cumplimiento.

Bitácora Electrónica de Seguimiento A Adquisiciones (BESA)

Durante el primer semestre del ejercicio fiscal se llevó a cabo el registro en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones (BESA) de los contratos de servicios formalizados en el periodo correspondiente, 16 de los 61 contratos formalizados; toda vez que se hace la precisión de que los 45 contratos pendientes; fueron formalizados en el mes de Julio por los prestadores de servicios y/o proveedores por lo que estamos tomando las acciones correspondientes para poder regularizar en el tercer trimestre, teniendo un porcentaje de cumplimiento del 26.22%.

5.3.2 Casos de inconformidades

Durante primer semestre del ejercicio fiscal 2022, no se presentaron inconformidades.

5.3.3 Cadenas Productivas

Durante el primer semestre del ejercicio fiscal 2022, con relación al Convenio denominado Cadenas Productivas para el Desarrollo de Proveedores por Medios Electrónicos (CONVENIO), celebrado entre Nacional Financiera, S.N.C., (en lo sucesivo NAFIN), y el Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural A.C. se requisito y envió formato denominado “Identificación y Conocimiento de Clientes (FICC), derivado del convenio de Cadenas Productivas, el cual es importante para dar cumplimiento al procedimiento de "Detección y Prevención de Lavado de Dinero".

5.3.4 Contrataciones de Proveedores y Prestadores de Servicios Profesionales.

De la información relevante en cuanto a las adquisiciones, al periodo se registraron los siguientes procedimientos:

Fundamento	Núm. Contratos	Monto total/máximo (IVA incluido)	Procedimiento
Art.1 LAASSP	1	$189,200.00	Consolidación con la SHCP
Artículo 42 LAASP **(Adj. Directa)**	14	$2´659,632.00	Prestadores de Servicios Profesionales
Articulo 41 Fracc III **(Excepción a Licitación)**	1	$204,446.00	Consolidación con Agricultura
Articulo 26 Fracc. I LAASSP **(Licitación Pública Electrónica)**	4	$2´519,635.19	Consolidación con la SHCP y Agricultura
Articulo 41 Fracc I **(Adj. Directa)**	1	$21,225.91	Consolidación con la SHCP
Articulo 41 Fracc I **(Adj. Directa)**	1	$388,553.60	Auditoría Externa
Articulo 41 Fracc. XIV **(Excepción a Licitación)**	36	$5´675,000.00	Técnicos del Convenio SECAMPO-INCA Rural
Articulo 41 Fracc XX **(ITP Electrónica)**	3	$746,000.00	Consolidación con Agricultura

Contratación de Prestadores de Servicios Profesionales	
Tipo de adjudicación	**Número de contratos formalizados**
Adjudicación Directa (Art. 42 LAASSP)	14

PROVEEDOR	NUMERO MFIJ-PROCURA
1. Gonzalo González De la Cruz	2022-A-A-NAC-A-C-08-I9H-00001889
2. Jorge Alberto Montes Caballero	2022-A-A-NAC-A-C-08-I9H-00001890
3. Victor Hugo Alanis Zarco	2022-A-A-NAC-A-C-08-I9H-00001901
4. Ángel Isidro García De León	2022-A-A-NAC-A-C-08-I9H-00001401
5. Mónica Marisela Núñez Baeza	2022-A-A-NAC-A-C-08-I9H-00001702
6. Angélica Díaz García	2022-A-A-NAC-A-C-08-I9H-00001912
7. Gloria Ramirez Perez	2022-A-A-NAC-A-C-08-I9H-00001914
8. Maria de los Angeles Crescencio Damián	2022-A-A-NAC-A-C-08-I9H-00001917
9. Maria Fernanda Vicenteño Flores	2022-A-A-NAC-A-C-08-I9H-00002313
10. Israel Gerardo Orozco Valencia	2022-A-A-NAC-A-C-08-I9H-00004963
11. María Isabel Pereyra Tamayo	2022-A-A-NAC-A-C-08-I9H-00004981
12. Claudia Perez Argueta	2022-A-A-NAC-A-C-08-I9H-00012474
13. Justo Alberto Rivera Maldonado	2022-A-A-NAC-A-C-08-I9H-00013401
14. Francisco González Naranjo	pendiente

Cabe señalar que en su mayoría el periodo de contratación de los prestadores de servicios profesionales comprende el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022; sin embargo, en el primer semestre del año se dieron por concluidos de manera anticipada los siguientes contratos:

PROVEEDOR	CONTRATO	FECHA TERMINACIÓN
Ángel Isidro García De León	2022-A-A-NAC-A-C-08-I9H-00001401	31-01-2022
Mónica Marisela Núñez Baeza	2022-A-A-NAC-A-C-08-I9H-00001702	28-02-2022
Maria de los Angeles Crescencio	2022-A-A-NAC-A-C-08-I9H-00001917	27-04-2022

5.4. Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.

5.4.1 Obra Pública y Servicios relacionados (Construcción, mantenimiento, rehabilitación, etc.)

El Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, A.C., al no contar con presupuesto autorizado para ejercer en el ejercicio fiscal 2022 para el capítulo 6000 “Inversión Pública”, no se llevaron a cabo procedimientos relacionados en el margen de dicha ley.

5.5. Información Periódica de revisión de organismos fiscalización

5.5.1 Reporte de Observaciones al Sistema de Información Periódica-SIP.

Para el Sistema de Información Periódica, el Órgano Interno de Control en el INCA Rural, comunicó al Instituto 08.405.OIC-034/2022, el seguimiento trimestral de las observaciones pendientes de solventar al 30 de junio de 2022 derivadas de las auditorías internas, el cual para mayor referencia se encuentra en el **Anexo 8**.

De lo anterior, la entidad dio seguimiento mediante oficio I9H.DPA.167.22 signado por el Titular de la Dirección de Planeación y Administración, el cual para mayor referencia se encuentra en el **Anexo 8**.

5.5.2 Reporte de Atención a Observaciones de OIC, ASF y Auditor Externo

Al segundo trimestre de 2022, la situación de las observaciones en el INCA Rural fueron dos iniciales y en el periodo se determinaron una y solventada una por los órganos fiscalizadores:

De lo anterior, el saldo final al segundo trimestre de 2022 es de dos observaciones:

Instancia fiscalizadora	Inicial	Determinadas	Solventadas	Final
Órgano Interno de Control (Observaciones)	2	1	1	2
Auditoria Superior de la Federación (**recomendaciones**)	0	0	0	0
Auditoría externa (Observaciones)	0	0	0	0
Total	**2**	**1**	**1**	**2**

5.5.3 Estado de trámite de las acciones emitidas por la Auditoría Superior de la Federación.

En seguimiento a la atención a las acciones emitidas por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), derivados de la revisión y fiscalización superior de las Cuentas Públicas 2016, 2017 y 2019, de acuerdo a los informes emitidos por la Auditoría Especial de Seguimiento, Informes e Investigación de la ASF, con Oficio AESII/555/2022 del 14 de febrero de 2022, se notificó a la Dirección General el estado de trámite de las acciones derivadas de la fiscalización superior. **(Anexo 8)**

5.5.2 Informe del Titular del Órgano Interno de Control.

De conformidad con el Artículo 62, Fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, el Titular del Órgano Interno de Control en el INCA Rural presentó el "Informe sobre las auditorías, exámenes y evaluaciones realizadas en el 2022" que se encuentra en el **Anexo 8,** mediante el Oficio No. 08.405.OIC-040/2022, dicho informe incluye lo relativo a:

1) Revisiones realizadas y sus resultados de auditoría interna.
2) Comportamiento de las Observaciones.
3) Visitas de inspección realizadas y sus resultados.
4) Programa de Trabajo de Administración de Riesgos.
5) Programa de Trabajo de Control Interno
6) Área de Responsabilidades y Quejas.

5.6 Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024. (PNCCIMGP)

El programa busca afianzar las acciones de la Administración Pública Federal en el combate a la corrupción y a la impunidad en el ámbito administrativo, en cumplimiento de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, por lo que conforme al artículo quinto del Decreto de Aprobación del Programa y las Bases de Colaboración entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Secretaría de la Función Pública (SFP) y la Coordinación de Estrategia Digital Nacional de la Oficina de la Presidencia de la República (CEDN-OPR), el INCA Rural formalizó su participación con la Coordinadora de Sector, la Secretaría de AGRICULTURA, mediante el Anexo Único de las Bases de Colaboración.

En cumplimiento de lo anterior, se presentó el reporte de avances al segundo trimestre de 2022 de los compromisos e indicadores de desempeño que se derivan de las medidas que se establecen en el Programa por el artículo 61 de la LFPRH, el cual en el logro de los objetivos del Programa al INCA Rural le aplican 47 compromisos y los indicadores establecidos en cinco temas.

5.6.1 Reporte de Compromisos

En cumplimento a las Bases de colaboración que establecen el Anexo Único los 47 compromisos quedaron distribuidos de la siguiente manera: 8 en Combate a la Corrupción; 10 en Combate a la Impunidad; 12 en Mejora de la Gestión Pública; 10 en Profesionalización y Gestión Eficiente de Recursos Humanos; y 7 en Uso de Bienes.

En lo que correspondió al Segundo Reporte en el sistema habilitado en el portal de Aplicaciones de la SHCP, se registraron con acciones realizadas 41 compromisos y en 6 de ellos se registraron como no aplicables al periodo o sin acciones a reportar, como se observa en el siguiente gráfico:

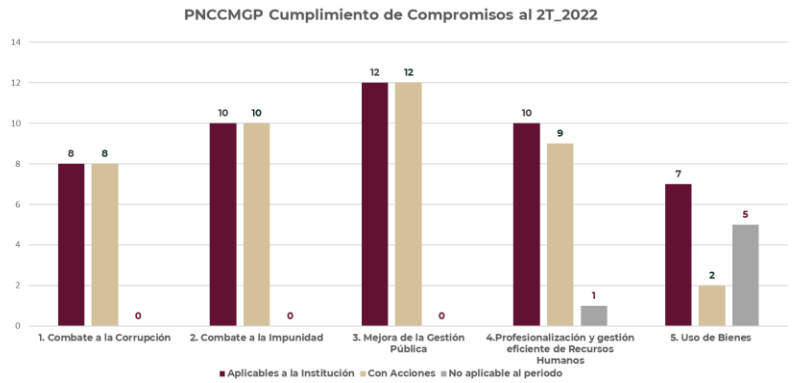

Fuente: Dirección de Planeación y Administración/Jefatura de Departamento de Control y Gestión de Calidad. con información del Reporte del PNCCIMGP al Segundo Trimestre de 2022.

De los compromisos se reportaron acciones en los siguientes temas:

TEMA	Acciones realizadas
1. Combate a la Corrupción	1. Promoción de mecanismos de participación ciudadana. (Datos OIC) e Informes en Lenguaje Ciudadano. 2. Seguimiento de Acuerdos ante el COCODI para cumplimiento de metas. 3. Difusión de los Planes de Alianza para el Gobierno Abierto. 4. Fortalecimiento de la matriz de riesgos. 5. Atención a observaciones determinadas por ASF, OIC y Auditor Externo. 6. Seguimiento de adquisiciones y registro en la Bitácora. 7. Promoción la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos. 8. Capacitación en materia de transparencia y atención al acceso a la información.
2. Combate a la Impunidad	1. Difusión de faltas administrativas 2. Difusión de principios de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. 3. Difusión de la verificación patrimonial. 4. Promoción de la capacitación a las áreas convocantes contrataciones. 5. Capacitación en que promueve el Comité de Ética. 6. Reporte a la UEPPCI de cero solicitudes de asesorías y consultas en temas de Conflictos de interés. 7. Difusión de materiales de sensibilización sobre conflictos de intereses. 8. Atención de requerimientos por la autoridad investigadora ante una presunta falta administrativa. 9. Sin denuncias en materia de contrataciones públicas. 10. Sin infracción a las disposiciones en materia de contrataciones.
3. Mejora de la Gestión Pública	1. Aplicación de Medidas de Austeridad para racionalizar el gasto. 2. Destinarán ahorros a los programas prioritarios de la Entidad. 3. Uso de Tics compartidos con la Coordinadora se Sector. 4. Registro de los Servicios con el Nivel de Digitación 1. 5. Informe de medidas de austeridad de acuerdo a la LFA. 6. Utilización de la Información del desempeño de los PP en la gestión de recursos adicionales. 7. Informes de desempeño de los programas presupuestarios al COCODI. 8. Identificación de riesgos relacionados con el cumplimiento de objetivos y metas. 9. Realización de procedimientos de contrataciones en el marco del PAASOP. 10. Fortalecimiento del proceso de planeación de compras y contrataciones consolidadas. 11. Uso de herramientas tecnológicas para la atención de asuntos vía remota (internet). 12. Mecanismos de Contraloría Social.
4.Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos	1. Difusión de elementos de la Nueva Ética Pública 2. Operación del Comité de Ética en cumplimiento de actividades evaluables por la UEPPCI 3. Manual de Organización actualizado. 4. Análisis del impacto de la estructura orgánica 5. Registro de Estructura Orgánica 6. Análisis de procesos y su vinculación con las normas internas para simplificación 7. Acciones de simplificación y mejora de los procesos. 8. Profesionalización de las personas y la perspectiva de género 9. Actualizar el inventario de normas internas.

TEMA	Acciones realizadas
5. Uso de Bienes	1. Priorizar el uso y aprovechamiento de inmuebles. 2. Presentar al COCODI Inventario actualizado de bienes.

5.6.2 Reporte de Indicadores

De la información de los indicadores, de acuerdo con su frecuencia de medición y la aplicabilidad de los mismos, se reportaron acciones, teniendo los resultados en el segundo trimestre de 2022, conforme a lo siguiente:

Tema	Indicador	Respuesta/Resultado
Combate a la corrupción	1 Porcentaje de contratos registrados en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones.	Se reportó valor: 2/42 **4.76%**
	2.Porcentaje de atención de acuerdos de los COCODI relacionados con el seguimiento de las metas de los programas presupuestarios	Se reportó valor: 1 acuerdo concluido **100%**
Combate a la impunidad	1. Porcentaje de difusión de posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras	Se reportó valor: tres comunicados difundidos. **100%**
	2. Eficacia en asesorías y consultas brindadas en materia de conflictos de intereses	Sin información a reportar al periodo.[1]
	3. Porcentaje de denuncias remitidas a los titulares de las áreas de quejas de los OIC o a la SFP dentro de los 15 días naturales, a partir de que se tenga conocimiento de la presunta infracción a la normatividad en materia de contrataciones públicas	Sin información a reportar al periodo.[2]
Profesionalización y gestión eficiente de los Recursos Humanos	1. Indicador de fomento a la Nueva Ética Pública	Se reportó valor: 9 acciones realizadas **100%**
	2. Índice de simplificación de procesos y normatividad interna	7 normas y 4 procesos.[3] **0.36%**
Uso de Bienes	1. Participación activa para conducir eficientemente la política inmobiliaria.	Sin información a reportar al periodo.[4] **0%**

1. El Comité de Ética no recibió solicitudes de asesorías.
2. Al periodo no se presentaron denuncias
3. De acuerdo al programa de trabajo del COMERI las acciones se prevé concluirlas al 4 trimestre de 2022.
4. Se registró la información de 1 inmueble (Zacatecas), sin embargo, en el periodo no se registraron acciones en el Sistema de Información del Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal.

En resumen, los avances en el cumplimiento del Programa, muestran avances en 41 de los 47 compromisos aplicables en el segundo trimestre de 2022, lo cual reflejó 87.23% de atención en el cumplimiento de las Bases del Programa Nacional.

En cuanto a los indicadores, de los ocho a reportar al periodo, fueron aplicables seis, con cumplimiento de acuerdo al criterio establecido en cuatro, los correspondientes a: los acuerdos del COCODI para el cumplimiento de metas, difusión de faltas administrativas, atención de las acciones del fomento a la ética y la simplificación de procesos y su vinculación con las normas. En dos de ellos se reportan sin valor, uno al no configurarse consultas por conflictos de intereses y el otro por no presentarse denuncias por la presunta infracción a la normatividad en materia de contrataciones públicas.

De los resultados alcanzados al primer semestre de 2022, se observa que deberán realizar las acciones para alcanzar los valores establecidos en los indicadores de la bitácora de contrataciones y el uso de bienes en cuanto a las acciones de actualizaciones en el Sistema a fin de contar con el dictamen valuatorio del bien, ubicado en Zacatecas.

5.6.3. Optimización y mejora de los Procesos

Durante el primer semestre de 2022, los dueños de los procesos sustantivos del INCA Rural, en coordinación con el Órgano Interno de Control, identificaron los procesos esenciales y las normas internas susceptibles de simplificar y mejorar, que implica la revisión de la interacción de actividades y controles para actualizar los mapas, procedimientos y normatividad asociada a cuatro procesos y su alineación a los objetivos institucionales.

Los mapas de proceso están alineados a las funciones jerárquicas de las unidades administrativas y a la estructura autorizada y objetivos prioritarios de la Institución.

1 Mapa de Proceso: Concertación Planeación y Diseño de Estrategias de Desarrollo Rural. Unidad Administrativa Responsable: Dirección de Desarrollo y Difusión.

2 Mapa de Proceso: Operación de Estrategias de Desarrollo Rural. Unidad Administrativa Responsable: Dirección de Desarrollo y Difusión.

3 Mapa de Proceso: Evaluación, Acreditación y Certificación. Unidad Administrativa: Responsable: Dirección de Evaluación y Certificación.

4 Mapa de Proceso: Adquisición y Pago a Proveedores. Unidad Administrativa: Responsable: Dirección de Planeación y Administración.

A partir de la autorización y aplicación de los procesos se plantearon indicadores de medición para cada proceso. Cabe mencionar que todos los indicadores son de medición anual, sin embargo, para fines de monitoreo, se presentan los resultados alcanzados:

a) Proceso de Concertación Planeación y Diseño de Estrategias de Desarrollo Rural

Indicador	Meta	Meta alcanzada	Observaciones
Tiempo en el diseño de estrategias	30 días	(13 días/30 días) *100= 43.3%	Se diseñaron siete estrategias para desarrollar capacidades en la población rural. El diseño de las estrategias tuvo una duración de 13 días promedio, lo que representa que se diseñan las estrategias dentro del tiempo estipulado en el manual de procedimientos, utilizando solamente el 43.3% del tiempo meta destinado para ello.
Recuperación del costo del diseño de la estrategia	3%	($540,857.59/ $9,710,000.00) *100 5.57=%	De acuerdo con el indicador, se está gastado 85.67% más en la elaboración de las estrategias de lo previsto, esto se debe a que dos de las siete estrategias diseñadas, no tienen recursos propios.
Porcentaje de convenios concretados	13	(13/13) *100= 100%	Se tiene un 100% de cumplimiento con respecto a la meta prevista. Es de señalar que para la operación 2022 se acordaron acciones específicas con los convenios de la Dirección General de Fomento a la Agricultura Familiar, Gobierno de los estados de Zacatecas, Campeche, así como con el INIFAP y COLPOS para ampliar la cobertura de atención.
Porcentaje de estrategias diseñadas que responden a la necesidad específica planteada	90%	(7/7) *100= 100%	Las estrategias de formación se diseñaron considerando la demanda específica, por lo cual se considera que el 100% responden a las demandas específicas de las personas de la población rural.
Satisfacción de la contraparte institucional	90%	(7/7) *100= 100%	El nivel de satisfacción por la contraparte es del 100%, por lo que se cumple con la meta prevista.

De acuerdo con los resultados presentados, se concluye que el Proceso de Concertación Planeación y Diseño de Estrategias de Desarrollo Rural, está siendo desarrollado de manera efectiva y con calidad; sin embargo, en cuanto a la eficiencia se reporta un indicador relacionado con la recuperación del costo del diseño de la estrategia, mismo que está por arriba del 3% previsto, esto se debe a que no todas las estrategias diseñadas tienen un monto de recurso propio.

b) Proceso de Operación de Estrategias de Desarrollo Rural

De acuerdo con los resultados obtenidos, se concluye que el Proceso de operación de Estrategias de Desarrollo Rural, está siendo ejecutado de manera efectiva, eficiente y con calidad.

Indicador	Meta	Resultado al 1er Semestre	Observaciones
Cumplimiento en la elaboración de los informes	90 %	(59/59) *100= 100%	Se realizaron los informes de las acciones de capacitación en los tiempos establecidos en el programa de trabajo.
Costo de operación por estrategia	4%	($36,549.98 / $9,710,000.00) * 100 = 0.38%	Si bien este indicador se calcula al final del ejercicio, al momento se han gastado en la operación un total de $ 36,549.98 que representa el 0.38%
Cumplimiento de metas	100% (580)	(1008/580) *100= 73.79%	Se tiene un cumplimiento por arriba del 100% de la meta comprometida con una variación positiva del 73.79%, esto responde a que durante el segundo trimestre se firmaron dos convenios de colaboración, lo cual incrementó la demanda de beneficiarios a atender con relación a lo programado inicialmente en el PAT 2022.
beneficiarios satisfechos	90%	979/1008* 100= 97.12%	Se contabilizaron 979 encuestas de satisfacción del cliente en las cuales el 100% de los beneficiarios se manifestaron satisfechos con el servicio de desarrollo de capacidades recibido, sin embargo, para fines de cálculo del indicador se reporta que el 97.12% del total de los 1008 beneficiarios se encuentra satisfecho con el servicio recibido.

c) Proceso de evaluación, acreditación y certificación

Los indicadores de desempeño del Proceso de evaluación, acreditación y certificación de acuerdo con el Manual general de procedimientos administrativos operativos del INCA Rural, tienen una frecuencia de medición anual; sin embargo, con fines de monitoreo del desempeño de la Dirección de Evaluación y Certificación, se presenta un corte al cierre del primer semestre del 2022.

Nombre del Indicador	Tipo	Resultado	Consideraciones
Capacidad de atención	Eficiencia	121/220*100= **55%**	-Al cierre del segundo trimestre se tiene un avance de la meta anual programa del 55%, lo que es adecuado de acuerdo con el Programa Anual de Trabajo
Tiempo de realización del proceso	Eficiencia	121/121*100= **100%**	-Todos los servicios de evaluación fueron realizados en el tiempo establecido en el procedimiento y por la normatividad del CONOCER
Costo de realización del servicio de evaluación	Eficacia	$100,000.00/121= **$826.4**	- Los costos del servicio de evaluación son considerablemente accesibles con respecto a los de valor del mercado actual.
Satisfacción del cliente	Calidad	121/121*100= **100%**	- La totalidad de los candidatos evaluados quedaron satisfechos con el servicio.

d) Proceso Administrativo: Adquisición y Pago a Proveedores

En apego al Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Financieros, se han incluido los procesos y subprocesos que le aplican al área y los tiene plenamente identificados de tal manera que se han definido los indicadores para medir la eficiencia, eficacia y calidad de su aplicación, establecido en el Proceso Administrativo de Adquisición y pago de bienes y servicios, siendo:

Indicador	Meta 2022	Meta Alcanzada	Consideraciones
Pago a proveedores	< 20 días hábiles= Pagos Exitoso	222 pagos	Conforme a la solicitud de pagos para pago de servicios a proveedores se realizaron en tiempo. 03 días pago - 08 días de recepción) = **-05 días hábiles**
Contrataciones en Recursos Materiales	< 20 días hábiles= Contratación Exitosa	61 contratos suscritos	Conforme a la normatividad aplicable se formalizaron los contratos y se dio seguimiento oportuno en los pagos. (04 días pago - 08 días de recepción del contrato) = **-04 días hábiles**

5.7 Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD)

El INMUJERES comunicó las acciones puntuales de tipo general que han sido creadas para fortalecer la cultura organizacional mediante las perspectivas de género y derechos humanos, a fin de, construir lógicas institucionales igualitarias y paritarias, así como, posibilitar normas organizacionales y procesos operativos libres de discriminación y violencia contra las mujeres. Asimismo, contribuyen a la incidencia en las políticas públicas con el trabajo puntual desde la perspectiva de género, que permita identificar brechas de desigualdad y patrones culturales en sectores en los que las resistencias son muy altas.

De lo anterior, el INCA Rural, A.C., con la colaboración de la Enlace Instituciona, llevó a cabo el registro de las actividades para dar atención a las acciones puntuales institucionales, y con su ejecución espera contribuir, mostrando un firme compromiso, desde sus atribuciones y competencias, al considerar a las mujeres y hombres, brindándoles el acceso equitativo en las acciones y los programas que impulsa el Instituto.

En el Informe al Primer Semestre del año, se dan a conocer los avances de los compromisos y actividades programados para dar cumplimiento a las 10 acciones puntuales de tipo general del PROIGUALDAD 2020-2024. (**Anexo 9)**

5.7.1. Reporte de las acciones puntuales de tipo general-INMUJERES

Clave	Acción Puntual	Número de compromisos 2022	% de avance
1.1.4	Fomentar la integración del principio de igualdad y no discriminación en los principales documentos normativos que regulan la cultura organizacional de las instituciones de la Administración Pública Federal.	**4**	**60%**
1.2.2	Fortalecer procesos de sensibilización y capacitación al personal de todas las dependencias y entidades de la APF para generar ambientes laborales igualitarios, no discriminatorios y libres de violencia.	**4**	**83%**
1.4.5	Observar la aplicación del Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual en la APF, a fin de generar ambientes libres de violencia contra las mujeres.	**4**	**65%**
2.2.3	Promover la prestación de servicios de ludoteca y/o guarderías temporales en instituciones de gobierno, centros de servicios públicos o demás áreas que brinden atención a población usuaria.	**1**	**80%**
2.4.4	Difundir campañas de comunicación que promuevan la redistribución de las tareas de cuidados al interior de las familias, incentivado la participación de los hombres en la crianza, cuidados y sano desarrollo de hijas e hijos desde un principio de masculinidades no hegemónicas.	**1**	**80%**

Clave	Acción Puntual	Número de compromisos 2022	% de avance
2.7.4	Promover medidas de conciliación de la vida laboral, familiar y personal en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con base en la NMX-R-025-SCFI-2015 y sus actualizaciones.	**1**	**80%**
2.7.5	Implementar esquemas laborales flexibles que faciliten nuevos modelos de trabajo a distancia, el escalonamiento de horarios laborales y/o el trabajo por objetivos en las instituciones de la Administración Pública Federal.	**2**	**65%**
4.6.3	Elaborar o difundir estudios, difundir o elaborar investigaciones o diagnósticos con PG, pertinencia cultural y derechos humanos sobre problemáticas y necesidades relacionadas con la igualdad de género y el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.	**1**	**60%**
5.1.1	Promover el principio de paridad en la designación de nombramientos en mandos directivos de la Administración Pública Federal.	**2**	**85%**
5.1.4	Promover estrategias de capacitación, mentorías, entre otras que favorezcan el liderazgo de las mujeres en puestos de confianza en la Administración Pública Federal.	**2**	**40%**
	Total de compromisos establecidos para la atención de las acciones puntuales.	**22**	

En cuanto a lo establecido con el "Protocolo para la prevención, atención y sanción del acoso sexual y del hostigamiento sexual DOF 03/01/2020, destacando que se informó al INMUJERES las acciones realizadas como la elaboración del Pronunciamiento de "Cero Tolerancia", la ratificación de la persona consejera en el INCA Rural y la promoción de actividades de sensibilización y capacitación en materia de hostigamiento sexual y acoso sexual.

Capacitación en materia de igualdad.

El INMUJERES como órgano rector de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres, informó sobre la apertura de los cursos a partir del mes de julio del presente año, por lo que, a esta fecha, de la capacitación acreditada se tiene el siguiente avance:

Nombre del Curso	Modalidad	Cursos	personas capacitadas	
	En línea	Acreditados	Mujeres	Hombres
1. Conoce el Protocolo para la APF.	si	32	18	14
2. Inducción a la Igualdad entre mujeres y hombres.	si	26	16	10

5.7.2 Programa de Igualdad con la Secretaría de AGRICULTURA

En este mismo periodo, el INCA Rural participó en las acciones que impulsa la Coordinadora Sectorial, la Secretaría de Agricultura, mediante la promoción de los principios de igualdad y equidad entre hombre y mujeres, por lo que se realizaron las actividades de difusión y sensibilización en el marco de las campañas:

- **El Día Naranja** de la Organización de las Naciones Unidas "Únete para poner fin a la violencia contra las mujeres", y con ello generar conciencia e inspirar acciones que pongan fin a esta violencia.
- **"He For She",** movimiento solidario en favor de la igualdad de género, lanzado por ONU Mujeres, para sumar a hombres y niños como defensores y agentes del cambio.

Asimismo, se promovió con el personal las acciones de capacitación que brindan instituciones como CONAPRED y el Museo de Memoria y Tolerancia, además de la participación en las pláticas y/o conferencias en materia de igualdad de género.

5.8 *Programa de Mejora Regulatoria 2019-2020 (PMR)*

5.8.1 Informe del Programa

De conformidad con el Artículo 13 de la Ley General de Mejora Regulatoria, a fin de coordinar, articular y vigilar el cumplimiento de la política de mejora regulatoria y la Estrategia al interior del INCA Rural, se encuentra designado como Responsable Oficial de Mejora Regulatoria (ROM), al Lic. Miguel Méndez González, Director de Planeación y Administración. Con respecto a identificar e inscribir sus trámites y servicios en el Registro Federal de trámites y servicios en el Registro Federal de Trámites y Servicios, conforme a lo establecido en la Sección II del Capítulo I del Título Tercero de la Ley, se informó que el INCA Rural cuenta con dos servicios en nivel de digitalización 1.

En este sentido, los responsables de los servicios mantuvieron su inscripción en el Sistema del Registro Federal de Trámites y Servicios.

5.8.2 Servicio de Desarrollo de Capacidades

Este servicio tiene como finalidad el desarrollar y fortalecer las capacidades en la población rural, para el impulso de su desarrollo económico, ambiental, humano y social, mediante el diseño, operación y evaluación de programas de capacitación rural integral y está a cargo de la Unidad Administrativa: Dirección de Desarrollo y Difusión. Dicho servicio se encuentra inscrito en el Registro Federal de Trámites y Servicios de acuerdo con la siguiente información:

No.	Homoclave	Nombre del Servicio	Modalidad
1	INCA Rural-2019-245-001-A	Desarrollo de Capacidades	Presencial

Al primer semestre del año, se capacitó a 1008 personas de la población rural, de las cuales 69.2% (698) son pequeños productores y 30.8% (310) son profesionales del sector, que habitan en los estados de Zacatecas, Campeche, Puebla, Michoacán, Estado de México, Guerrero, Veracruz, Morelos, Yucatán, Hidalgo, Chiapas, Baja California, Ciudad de México, Querétaro y Coahuila, quienes desarrollaron sus capacidades al amparo de alguno de los siete programas y/o estrategias de capacitación desarrolladas por el INCA Rural A.C.

Es importante resaltar que, del total de los pobladores rurales capacitados, el 37.6%. son mujeres y el 62.4% restante son hombres.

Arriba del 90% contestaron la encuesta de satisfacción y se manifestaron satisfechos con el servicio recibido.

5.8.3 Servicio de Evaluación de Pobladores Rurales, Prestadores de Servicios Profesionales, Organismos de la Soledad Civil e Instituciones

El servicio de evaluación de las y los pobladores rurales, prestadores de servicios profesionales, e instituciones está asociado a los procesos sustantivos del Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, A.C. (INCA Rural), en el marco de los proyectos, programas y estrategias nacionales de desarrollo de capacidades, innovación y/o extensionismo rural.

Dicho servicio, consiste en una serie de actividades que tienen por objeto valorar los perfiles profesionales, la experiencia, así como los conocimientos, desempeños y actitudes de una persona física con base en criterios previamente determinados. El servicio de evaluación funciona a partir de los acuerdos y convenios que se suscriben con las instituciones asociadas del sector rural; esto permite, por lo general, proporcionarse de manera gratuita o bien a un costo mínimo comparado con las tarifas del mercado.

Finalmente, el servicio de evaluación tiene tres modalidades: habilitación, acreditación y certificación. Dicho servicio se encuentra inscrito en el Registro Federal de Trámites y Servicios de acuerdo a lo siguiente información:

No.	Homoclave	Nombre del Servicio	Modalidad
1	INCA Rural-2019-245-002-A	Evaluación de las y los pobladores rurales, prestadores de servicios profesionales e instituciones	Presencial

Para mayor referencia, el servicio se encuentra publicado en la página web del INCA Rural en la sección de “Transparencia Focalizada”, visite la siguiente liga para su consulta http://inca.gob.mx/sitio-web/transparencia/.

En el primer trimestre del año se realizaron 121 evaluaciones, acreditaciones y certificaciones, de los cuales fueron 37 mujeres y 84 hombres.

Servicio	Modalidad	Total	Mujeres	Hombres
Evaluación, acreditación y certificación en el Estándar de Competencia "EC0341 fortalecimiento de las colonias de abejas"	Presencial	**107**	25	82
Evaluación, acreditación y certificación en el Estándar de Competencia "EC0217.01 Impartición de cursos de Formación del capital humano de manera presencial grupal"	Presencial	**14**	12	2
Total		**121**	37	84

a. Estándares de Competencia Laboral ofertados en el servicio de evaluación, acreditación y certificación

A partir del 15 de mayo de 2022 el INCA Rural A.C., a través de su Entidad de Certificación y Evaluación renovó 12 acreditaciones de los Estándares de Competencia que serán ofertados para los usuarios del servicio durante el año en curso y hasta junio de 2023.

Cuadro. Estándares de competencia laboral vigentes hasta el 30 de junio de 2023 en la Entidad de Certificación y Evaluación del INCA Rural.

Núm.	Código	Nombre del Estándar
1	EC0076	Evaluación de la competencia de candidatos con base en estándares de competencia
2	EC0068	Cosecha de hortalizas
3	EC069	Consultoría a empresas rurales
4	EC0093	Cosecha de cítricos
5	EC0217.01	Impartición de cursos de formación del capital humano de manera presencial grupal V.2
6	EC0438	Aplicación del buen uso y manejo de agroquímicos sección campo
7	EC0456	Cosecha de flor de corte
8	EC0481	Cosecha de berries
9	EC1154	Capacitación en el sector rural
10	EC0301	Diseños de cursos de formación del capital humano, sus instrumentos de evaluación y manuales del curso
11	EC0341	Fortalecimiento de las colonias de abejas
12	EC0819	Inspección sanitaria de productos/materiales agroalimentarios movilizados

Fuente: Dirección de Evaluación y Certificación 2022.

5.9 Sistema de Control Interno Institucional (SCII)

5.9.1 Control Interno Institucional

El control interno es un proceso llevado a cabo en el Instituto, con el objeto de alcanzar un grado de seguridad razonable en la consecución de los objetivos institucionales, es por ello que el Sistema de Control Interno Institucional se integra por las cinco Normas Generales: I) Ambiente de Control, II) Administración de Riesgos, III) Actividades de Control, IV) Informar y Comunicar; y V) Supervisión y Mejora Continua.

Con base en los resultados que se obtuvieron en la evaluación del SCII 2021, los responsables de los procesos determinaron las acciones de mejora, a fin de atender las debilidades del Control Interno, las cuales fueron cargadas en el sistema de control interno, con las fechas de inicio y término, así como de los medios de verificación comprometidos.

Es de señalar que, el Director General del INCA Rural, presentó a la Secretaría de la Función Pública el Informe Anual 2021 del Control Interno Institucional.

5.9.2 Programa de Trabajo de Control Interno 2022 (PTCI)

En este sentido, el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) para el Ejercicio 2022 quedó formalizado por Norma General, por Proceso Prioritario y un elemento institucional en el Proceso de Recursos Humanos, con un total de 29 acciones de mejora.

a) Reportes de avance trimestral del PTCI

En cumplimiento al Numeral 18 de las Disposiciones en Materia de Control Interno se dio seguimiento a las acciones de mejora correspondiente y al Segundo Trimestre de 2022, se reportó en el SICOIN el cumplimento del Programa de Trabajo en el Proceso Prioritario a su cargo.

Procesos prioritarios (PP)		Áreas Responsables	Comprometidas	Concluidas	En proceso	% acumulado PP
PP1.	**Concertación, Planeación y Diseño de Estrategias de Desarrollo Rural**	DDD	**4**	**1**	3	70%
PP2.	**Evaluación, Acreditación y Certificación**	DEC	**5**	**1**	4	70%
PP3.	**Operación de Estrategias de Desarrollo Rural**	DDD-Del Regionales	**6**	**2**	4	70%
PP4.	**Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**	DPA-JDRM	**5**	**2**	3	74%
PP5.	**Recursos Financieros**	DPA-JDC	**5**	**2**	3	76%
PPI.	**Elementos Institucionales**	DPA-DAF-	**4**	**0**	4	62.5%
		TOTAL	**29**	**8**	**21**	**74.83%**

Con este avance al segundo trimestre de 2022, el reporte acumulado muestra ocho acciones concluidas que representan el 27.6% de cumplimiento del Programa y 21 en proceso, con lo cual se alcanza un avance general en las acciones de mejora del 74.83% para el PTCI.

SITUACIÓN DE LAS ACCIONES DE MEJORA DEL PTCI					
Total de Acciones de Mejora	**Trimestre**	**Concluidas**	**% de Cumplimiento**	**En Proceso**	**Avance Acumulado PTCI 2022**
	Primero	1	3.4	28	
	Segundo	7	24.1	21	
29	Al 2T-2022	**8**	**27.6%**	**21**	**74.83%**

b) Informe de Verificación del OIC al PTCI

Al primer trimestre de 2022, del Proceso de Evaluación del SCII 2021, el Titular del Órgano Interno de Control presentó el Informe de Resultados derivado de la Evaluación del Informe Anual 2021 y del Programa de Trabajo de Control Interno, en el que concluye que el SCII se encuentra operando de manera eficaz.

En cuanto Reporte de Avances del PTCI 2022, señaló que, del análisis y verificación de las evidencias presentadas para cada una de las 29 Acciones de Mejora evaluadas, acreditan la existencia y suficiencia de los porcentajes de cumplimiento señalados para cada una de ellas, lo determinó como correcto y adecuado, e instó a que se concluyan las siete acciones de mejora Comprometidas para el segundo trimestre, correspondientes a la acreditación de la especialista para perfil de puestos y a la actualización de los procesos del Manual General de Procedimientos, de las cuales, es importante mencionar que se trabaja para concluirlas en el tercer trimestre de 2022.

5.9.3 Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2022, (PTAR)

En cuanto al Proceso de Administración de Riesgos Institucional, considerando el contexto institucional 2022 y el comportamiento de los riesgos del Ejercicio Anterior, se generó el mapa con cinco riesgos; tres administrativos; éstos con clasificación de Presupuestal, Corrupción y Administrativo, y dos con clasificación de sustantivo.

El Programa de Administración de Riesgos 2022 se integró con 5 riesgos y 18 factores, por lo cual los Titulares de las Unidades Administrativas comprometieron 40 acciones de control para la administración de los riesgos institucionales. Cabe señalar, que el Mapa, Matriz y PTAR se formalizó mediante su registro en el Sistema de Control Interno Institucional para reportar su seguimiento de manera trimestral.

a) Reportes de avance trimestral del PTAR

En atención a las Disposiciones en Materia de Control Interno respecto al Título Tercero "Metodología de Administración de Riesgos", Capítulo II Seguimiento de la Administración de Riesgos, numeral 28, se integró el reporte de seguimiento al segundo trimestre de 2022 quedando registrado en el SICOIN de acuerdo a lo siguiente:

No. Riesgo	Descripción del Riesgo	No Acciones	Cumplidas	En proceso	Avance
2022_1	Operaciones sustantivas y administrativas interrumpidas por Presupuesto limitado.	**7**	4	3	**84.29%**
2022_2	Contrataciones públicas inapropiadas para la adquisición de bienes y servicios.	**8**	3	5	**75.00%**
2022_3	Archivo institucional administrado deficientemente	**7**	2	5	**67.14%**
2022_4	Estrategias de desarrollo de capacidades operadas deficientemente	**9**	2	7	**72.22%**
2022_5	Servicio de evaluación, certificación operada deficientemente	**9**	5	4	**85.56%**
	TOTAL	**40**	**16**	**24**	**77.5%**

Con el desarrollo de las acciones de control al Segundo Trimestre de 2022, el Programa de Administración de Riesgos (PTAR) alcanzó el 40% de cumplimiento al tener 16 acciones concluidas y 24 en proceso con lo cual se alcanzó el 77.5% de avance general.

	SITUACIÓN DE LAS ACCIONES DE CONTROL				
Total de Acciones de Control	**Trimestre**	**Concluidas**	**% de Cumplimiento**	**En Proceso**	**% Avance Acumulado en el PTAR**
	Primero	12	30.0	28	
	Segundo	4	10.0	24	
40	**Al 2T de 2022**	**16**	**40.0**	**24**	**77.5**

b). Informe de Evaluación del OIC al Reporte de Avances Trimestral del PTAR

Del Reporte de Verificación del OIC, señala que la documentación revisada es suficiente y pertinente, por lo que se acredita el avance reportado, sin embargo, insta al Instituto para redoblar esfuerzos y cumplir con las dos acciones que no se concluyeron en el segundo trimestre de 2022.

5.10 Informe de actividades en materia de Ética Pública, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés

Conforme a la emisión de los nuevos Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética, la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses (UEPPCI) el 31 de marzo del presente año, comunicó los resultados de la evaluación integral definitiva 2021, señaló que conforme al aporte de evidencias que para cada actividad desarrollada y registrada en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de la Actividades de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (SSECCOE), en las dos fases, el Instituto cumplió con la evaluación anual, además de que alcanzó el 100% de sus integrantes capacitados en el Curso de Súmate al Protocolo que promueve el INMUJERES, con estos resultados el Comité forma parte del grupo con calificación "Excelente".

En el primer semestre del año, el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2022 fue aprobado por el Comité de Ética y se integró por diez metas e indicadores y se desprendieron 16 actividades, a través de las cuales se evaluará el cumplimiento de las funciones sustantivas del Comité. para atender los temas en los ejes: I. Capacitación, Sensibilización, Asesoría y Consulta, II. Difusión, III. Denuncias, IV Gestión, y V. Mejora de Procesos.

De las actividades evaluables del componente de cumplimiento, correspondientes al Tablero de Control para la evaluación integral de los Comités de Ética 2022, se alcanzaron 50 puntos al tener dos acciones cumplidas y registradas en el Sistema de Seguimiento, Coordinación y Evaluación de las actividades de los Comités de Ética (SSECCOE):

Tablero de Control para la evaluación integral 2022

Actividad	Acciones realizadas	Puntos asignados
Informe Anual de Actividades 2021	1. Incorporación al SSECCOE el IAA 2021. 2. Registrar en el SSECCOE los resultados y evidencias del IAA 2021. 3. Incorporar al SSECCOE el cuestionario de autoevaluación del IAA 2021.	**20**
Programa Anual de Trabajo 2022	1. Incorporar al SSECCOE el PAT 2022. 2. Registrar en el SSECCOE la información aprobada en el Comité.	**15**
Código de Conducta 2022	1. Incorporar al SSECCOE el Código de Conducta que el Comité haya aprobado actualizado o ratificado en 2020-2022. 2. Incorporación del acta de la sesión en que se aprobó el Código de Conducta.	**10**
Gestión del Comité de Ética	1. Primera y segunda actualización del directorio de integrantes. 2. Registrar en el SSECCOE la información de las sesiones ordinarias y extraordinarias.	**5**
TOTAL		**50**

El Programa de Trabajo del Comité de Ética, durante el primer Semestre de 2022, registró avances en las acciones comprometidas en los 5 ejes temáticos de acuerdo a los siguientes aportes:

1. Capacitación, sensibilización, asesoría y consulta	2. Difusión	3. Atención a denuncias	4. Gestión	5. Mejora de Procesos
58.33%	50%	75%	60%	56.67%
1. **CEPCI capacitado** con 25 cursos por 11 de sus integrantes. 2. **Personal con capacitación en materia de ética e integridad.** 79 cursos por 25 personas. 3. **Brindar asesoría**, en las materias de ética pública y conflicto de interés. Reporte a la UEPPCI sin consultas al 2T.	1. **Gestionar los materiales provistos por la UEPPCI.** Difusión de los temas del Código de Ética, Código de Conducta, Ley Federal de Austeridad Republicana, y otros contenidos gráficos o audiovisuales. 2. **Desarrollar materiales o contenidos propios.** Difusión sobre temas de Ética Pública, Conflicto de Interés, atribuciones del Comité de Ética y materias afines.	1. **Concluir la atención de las denuncias ante el Comité de Ética en 2021.** Reporte sin denuncias por presuntas vulneraciones a los Códigos. 2. **Registrar las denuncias que se reciban en el Comité de Ética en 2022.** Reporte al 2T sin denuncias. 3. **Entregar al OIC un reporte estadístico de las denuncias que involucren presuntos actos de ASyHS.** El OIC realizó el cotejo de denuncias y se registro en cero la estadística en el SSECCOE. 4. **Seguimiento de las recomendaciones y acuerdos de mediación emitidos para las denuncias.** Sin recomendaciones y difusión de las atribuciones del Comité, promoviendo la cultura de la denuncia.	1. **Actualizar el directorio de integrantes del Comité.** 2/3 actualizaciones con los datos de los integrantes del Comité. 2. **Campaña para que el personal rinda protesta de cumplir el Código de Conducta.** En junio se llevó la actualización del Código 2022 y en concordancia con la LFAR se promovió que el personal rinda protesta de cumplirlo. 3. **Atender solicitudes de la UEPPCI.** Atención a requerimientos: Calendario Sesiones, Oficio del Código de Ética y reporte del PNCCIMGP. 4. **Emitir recomendaciones a las U.A´s de peticiones ciudadanas.** Reporte 2T sin solicitudes en materia de ética e integridad pública.	1,. **Desarrollar la etapa de los riesgos éticos en procesos institucionales.** Identificación de los controles para la mitigación de sus efectos. 2. **Generar insumos para mejorar la gestión de riesgos éticos.** Identificación de procesos susceptibles y acciones de promoción para la atención de riesgos éticos 2022. 3. **Buenas prácticas en materia de ética pública 2022.** Registro de la práctica para el Mural de Integridad ante la UEPPCI.
3 Acciones en proceso	**2** Acciones en proceso	**2** Acciones cumplidas **2** Acciones en proceso	**4** Acciones en proceso	**3** Acciones en proceso

Del total de las personas servidoras públicas que hayan recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con ética, integridad pública, conflictos de intereses, u otros temas, se reportan que 25 de 43 acreditaron diversos cursos que ofrecieron dependencias e instituciones, lo cual representa que el 58.14% del personal recibió al menos un curso de capacitación, los cuales tienen como objetivo el fortalecimiento de la misión y visión institucionales.

Con estos aportes, al primer semestre de 2022, el Programa de Trabajo se registró un avance del 61.5% con 2 acciones cumplidas y 14 acciones en proceso, con un comportamiento adecuado de acuerdo a lo establecido por la SFP en la evaluación de desempeño del Comité. **(Anexo 10)**

Asimismo, se reporta que no se recibieron denuncias por presuntas vulneraciones al Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal y al Código de Conducta, o por presuntos actos de acoso sexual u hostigamiento sexual.

Por lo anterior, se concluye que la labor del Comité de Ética contribuye a que impere en las personas servidoras públicas una conducta ética que fortalezca la cultura de integridad en la función pública que desarrolla en Instituto.

CONCLUSIONES

El funcionamiento de los Órganos de Gobierno contó con el quórum legal para la celebración de la Sesión Anual de la Asamblea General de Asociados 2022 con el 85.7% de su representación, así como, para las dos sesiones ordinarias del año de la H. Junta Directiva con un promedio de participación del 79.55%, logrando reunir a las dependencias, instituciones y organizaciones que lo representan. De lo cual se destaca que aprobaron el Programa Anual de Trabajo 2022 con dos objetivos prioritarios, además de que se ratificó la misión y visión institucionales.

En cuanto al Presupuesto 2022 ascendió a $93,296.1 miles de pesos, de los que se ejercieron $16,859.00 miles de pesos, los cuales incluyen recursos fiscales y propios. La variación de $76,437.1 miles de pesos representa el 81.93%, que corresponde a los recursos propios que se habían estimado captar y ejercer para llevar a cabo las acciones de capacitación, evaluación y certificación para el beneficio de la población rural de alta y muy alta marginación.

Conforme a lo establecido en la Ley Federal de Austeridad Republicana, el gasto se redujo en un 51.37% respecto al mismo periodo del año anterior, por lo que el Instituto continuará aplicando las medidas de austeridad, a fin de que los recursos económicos se administren con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez.

El Programa Anual de Trabajo 2022 registró un cumplimiento del 62% en las acciones, así como del 74% en la meta de beneficiarios destacando los siguientes resultados:

- Diseño de siete estrategias para desarrollar capacidades en los pobladores rurales, mismas que atendieron 1,008 necesidades específicas de capacitación, las cuales impactarán en la ampliación de la cobertura y acceso al servicio de capacitación para la población rural.
- Acciones enfocadas al desarrollo de capacidades en 1008 pobladores rurales (69.2% pequeños productores, 30.8% profesionales del sector), a través de procesos de formación, con lo cual se contribuye a que la población rural incremente sus capacidades para la vida y el trabajo.
- Evaluación con fines de certificación a 107 productores y productoras en los Estándares de Competencia Laboral “EC0341 Fortalecimiento de las colonias de abejas” y 14 EC0217.01 Impartición de cursos de formación del capital humano de manera presencial grupal, con lo cual se logró incrementar el reconocimiento de sus competencias laborales.
- Del total de los pobladores rurales capacitados, el 37.6%. son mujeres y el 62.4% restante son hombres. Arriba del 90% de las productoras y productores, contestaron la encuesta de satisfacción y se mostraron satisfechos con el servicio recibido.

En materia de transparencia se atendieron el 100% de las 13 solicitudes de información pública con un tiempo promedio de respuesta de 10.7 días hábiles y de un recurso de revisión resuelto satisfactoriamente bajo los procedimientos institucionales correspondientes, toda vez, que el Comisionado del INAI emitió la resolución a favor del Instituto.

En el marco de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se formalizaron un total de 61 contratos por un monto de $12,403,692.70 de los cuales se ha ejercido la cantidad de $3, 565,104.32. En cuanto a las contrataciones consolidadas, ascendieron a $3, 680,507.10 que derivaron en adhesiones de servicios con la Secretaría de Agricultura por un monto de $1,545,785.19 y con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por un monto de $2,134,721.91.

Del Programa Nacional de Combate a la Corrupción, y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024, se realizaron acciones en 41 compromisos de los temas de combate a la corrupción; combate a la impunidad; mejora de la gestión pública; profesionalización y gestión de los recursos humanos, y uso de bienes, lo cual representó el 87.23% de atención en el cumplimiento de las Bases del Programa Nacional. De los aportes en los indicadores aplicables a este periodo, se logró promover la eficiencia y eficacia en la gestión pública en la operación de los servicios del INCA RURAL.

En la línea de control interno de los cinco procesos prioritarios evaluados, se dio seguimiento a las 29 acciones de mejora comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) 2022, reportando las acciones realizadas en el Sistema de Control Interno (SICOIN) lo cual llevó a tener ocho acciones concluidas (27.6% de cumplimiento) y 21 en proceso, lo que representa el 74.83% de avance general en las acciones de mejora comprometidas.

Del Programa de Administración de Riesgos (PTAR) 2022 el cual está integrado por 5 riesgos institucionales y 40 acciones de control, se tiene el 40% de cumplimiento con 16 acciones concluidas y 24 en proceso, lo que representa el 77.5% de avance general. Es de señalar que del análisis de posibles eventos o factores adversos que pudieran afectar el logro de los objetivos y metas de la institución, no se identificaron riesgos de alto impacto adicionales en el PTAR, ni se registró la materialización de alguno.

Por lo que corresponde a la línea de Ética Pública, el Instituto a través del Comité de Ética promovió la integridad en el servicio público, mediante acciones de capacitación, sensibilización y difusión, así como la difusión de temas para atender las denuncias relacionadas con la vulneración de principios, valores y reglas de integridad previstas en el Código de Ética de la APF y en el Código de Conducta Institucional, destacando el seguimiento de las acciones de ética de su Programa de Trabajo con un avance del 61.5% con 2 acciones cumplidas y 14 acciones en proceso, teniendo un comportamiento adecuado de acuerdo a lo establecido por la SFP en la evaluación de desempeño del Comité.

Con estos aportes en materia de desarrollo de capacidades y certificación de competencias laborales, y observancia de las políticas públicas y programas transversales, el INCA Rural dio seguimiento a las estrategias y acciones puntuales del Programa Anual de Trabajo 2022, logrando establecer y fortalecer relaciones institucionales que permitieron un mayor alcance y cobertura en beneficio de los pobladores rurales de alta y muy alta marginación.

Atentamente.

Licenciado Raymundo Vázquez Gómez
Director General del INCA Rural, A.C.